

SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE 31 DE JULIO DE 1998.

PRESIDENTE:

Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez.

Alcaldesa-Presidenta.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Vicente Balibrea Aguado.

D^a M^a Dolores Soler Celdrán.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Gabriel Ruiz López.

D. Agustín Guillén Marco.

D. José Cabezos Navarro.

INTERVENTOR MUNICIPAL.

D. Rafael Pérez Martínez.

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Belda Ruiz.

En Cartagena, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen, en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez, Alcaldesa-Presidenta, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Francisco Belda Ruiz, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y tratar de los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ORDEN DEL DÍA.

1º. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos últimas sesiones celebradas el 17 de julio de 1998, ordinaria y extraordinaria y urgente.

2º Propuestas y Dictámenes de las siguientes Áreas y Comisiones Informativas:

URBANISMO

A.1 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras mayores, de fechas 15 al 28 de julio, ambas inclusive.

A.2 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras menores, de fechas 16 al 28 de julio, ambas inclusive.

A.3 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente MA98-404, a nombre de D^a Beatriz Pérez García, solicitando licencia para ubicación en suelo no urbanizable de un depósito con polvorín en Paraje San Isidro-Cuesta Blanca, Cartagena.

A.4 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de Aprobación Inicial del Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación nº 11 de Cabo de Palos, presentado por D. José Luis Gómez Sierra, en representación de AMIS 2.000, S.L.

A.5 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de Aprobación Inicial del Estudio de Detalle en C/ Sebastián Feringan, Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.

A.6 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en solicitud de subsanación de error material en la documentación gráfica del Plan Especial de Reforma Interior de La Palma, presentado por D. Juan Isidro Ros Espín, en representación de D. Celestino García Gómez.

A.7 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de Aprobación Provisional del Plan Parcial Sector Central Campo de la Rosa, presentado por Terrenos Comerciales e Inmuebles, S.A.

A.8 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 6.2 de Isla Plana.

PERSONAL

B.1 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre contratación laboral mediante contrato para la formación de diez alumnos de un Programa de Garantía Social en La Palma.

INFRAESTRUCTURAS

C.1 Propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras sobre la modificación de la geometría de la parcela del Centro de Educación Especial Primitiva López para ampliación del Aparcamiento de dicho Centro.

C.2 Propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras sobre ejecución de obras a cargo de nuevas inversiones aprobadas a Aquagest.

PROMOCION ECONOMICA

D.1 Propuesta del Concejal Delegado de Promoción Económica sobre concesión de subvención a la Asamblea Regional de Murcia por obras de remodelación de la cornisa del edificio parlamentario.

D.2 Propuesta del Concejal Delegado de Promoción Económica sobre concesión de subvención a la Federación Hidrometalúrgica de CC.OO por obras de construcción de nave para Centro de Formación en el Polígono Industrial Cabezo Beaza.

CULTURA

E.1 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Educación, para la adquisición de Equipamiento del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy" (reparación de pavimento en accesos).

E.2 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Educación para la adecuación del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy" (instalación de telón principal en el salón de actos).

E.3 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Educación para la adecuación del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy" (sustitución de puertas automáticas de acceso).

E.4 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Educación para la adquisición de Equipamiento del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy" (sistema de protección contra incendios en el salón de actos).

SANIDAD

F.1 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CL97/427, a nombre de TERLIQ S.A. solicitando licencia de apertura de instalación receptora de gas en Paraje de El Fangal, Escombreras.

F.2 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente 171/98, a nombre de D^a M^a Dolores Díaz Linares, solicitando licencia de apertura de local destinado a venta Todo 100 en C/ Rubén Darío, 5, B^o Peral.

F.3 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente 37/98, a nombre de D^a M^a Carmen Dieguez Madrid, solicitando licencia de apertura de local destinado a Centro Óptico en C/ Trinidad Martínez, 4, La Palma.

F.4 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CT120/97, a nombre de D^a Antonia Egea Pividal, solicitando licencia de apertura de local destinado a Cadena 100 en C/ Muro de La Sal, 18, Cabo de Palos.

F.5 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CT193/97, a nombre de Inmocentro Manga S.L. solicitando licencia de apertura de local destinado a Agencia Inmobiliaria en Urbanización La Gola, La Manga.

F.6 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CT46/98, a nombre de Jacqueline Sparck, solicitando licencia de apertura de local destinado a Boutique en Plaza Mayor Bellaluz, 94. La Manga Club, Los Belones.

F.7 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CT57/98, a nombre de Mangamar S.A., solicitando licencia de apertura de local destinado a comercio menor prendas de vestir en Plaza Entremares, Gran Vía de La Manga.

F.8 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente EX116/98, a nombre de D. Alexander Czech, solicitando licencia de apertura de local destinado a Clínica Dental en Gran Vía, Edificio Acapulco s/n, La Manga.

HACIENDA

G.1 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de generación de crédito en el presupuesto de 1998, para el Programa de Formación Profesional Ocupacional.

G.2 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de generación de crédito en el presupuesto de 1998 para el desarrollo del Convenio de colaboración de la Consejería de Cultura y Educación para el Festival de "La Mar de Músicas".

G.3 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de generación de crédito en el presupuesto de 1998 para obras de la 1^a Fase del Consultorio Local de Canteras.

G.4 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de modificación de crédito en el presupuesto de 1998, planteada por la Concejalía de Sanidad para las obras de construcción de la 1^a Fase del Consultorio Local de Canteras.

G.5 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de generación de crédito en el presupuesto de 1998, para la realización de obras para "Pavimentación del Camino Rural C-34 (La Aljorra-La Manchica).

G.6 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de generación de crédito en el presupuesto de 1998, para contratar dos obras del Plan de Reparación de Bienes por daños en las inundaciones.

G.7 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de modificación de créditos en el presupuesto de 1998 para el Patronato Municipal de Deportes.

ESTADISTICA

H.1 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta de asignación de nombre a diversas vías urbanas de Tentegorra, Los Gabatos, San Félix y Pozo Estrecho.

PATRIMONIO

I.1 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en relación con escrito de D^a Dolores Contreras Contreras, por el que solicita causar baja en quiosco situado en Alameda de San Antón Esquina a Calle Asdrúbal de esta Ciudad.

I.2 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en relación con escrito de D^a María del Carmen Martínez González, por el que solicita causar baja en quiosco situado en Plaza de La Merced de esta ciudad.

I.3 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en relación con escrito de D^a Josefa Ramírez del Pozo, por el que solicita causar baja en quiosco situado en Plaza de Fuente Cubas de esta Ciudad.

I.4 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en relación con la cesión de uso de quiosco situado en La Palma, a favor de la Junta Vecinal Municipal de La Palma.

I.5 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en relación con quiosco situado en la explanada del Estadio Cartagonova.

I.6 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en relación con solicitud de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E) para cambio de emplazamiento de quiosco situado en Calle Santiago Ramón y Cajal.

I.7 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en relación con expediente de Cesión de Uso a la Dirección General de Universidades de la Comunidad Autónoma de terrenos destinados a instalaciones deportivas.

3º Disposiciones oficiales y correspondencia.

4º Informes de los Servicios y Negociados.

5º Manifestaciones de la Iltma. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

6º Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES CELEBRADAS EL 17 DE JULIO DE 1998, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia, que fue aprobada por unanimidad, y sin reparo.

SEGUNDO.- PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y COMISIONES INFORMATIVAS:

URBANISMO

A.1 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MAYORES, DE FECHAS 15 AL 28 DE JULIO, AMBAS INCLUSIVE.

DECRETOS 15.07.98.

01.- Expdte.: MA98-447.

Obra: AMPLIACION DE DORMITORIO EN VIVIENDA EN EL CARMOLI - LOS URRUTIAS.

Promotor: D. BALLESTA RAMIREZ MANUEL.

Solicitada: 15.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 16.07.98.

02.- Expdte.: MA96-204.

Obra: PRORROGA LICENCIA.

Promotor: D. GONZALEZ GONZÁLEZ JUAN MANUEL.

Solicitada: 10.07.98.

SE ACCEDE.

03.- Expdte.: MA98-392.

Obra: PROYECTO DE INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN GE PLASTICS DE ESPAÑA - CASA GRANDE - LA ALJORRA.

Promotor: GE PLASTICS DE ESPAÑA.

Solicitada: 27.05.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

04.- Expdte.: MA98-195.

Obra: CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL EN POLIGONO INDUSTRIAL LA PALMA - PARCELA M.10.4 - LA PALMA.

Promotor: PROMOCIONES LA PALMA, SA.

Solicitada: 30.03.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

05.- Expdte.: MA98-393.

Obra: CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL EN POLIGONO INDUSTRIAL LA PALMA- PARCELA M.4.2. - LA PALMA.

Promotor: D. CALIN BUENDIA FELIX.

Solicitada: 27.05.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

06.- Expedte.: MA98-373.

Obra: ACTUALIZACION DE LICENCIA.

Promotor: D. BOLEA BARANCOS ANTONIO.

Solicitada: 19.05.98

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

07.- Expdte.: MA98-37.

Obra: CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN BDA. SAN CRISTOBAL - CARTAGENA.

Promotor: D. ZAPATA ESPARZA JUAN.

Solicitada: 26.01.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 17.07.98.

08.- Expdte.: MA95-388.

Obra: ADAPTACION PARA DOS VIVIENDAS EN PARAJE LOS GARCIAS - MIRANDA - CARTAGENA.

Promotor: D. NAVARRO PAREDES ANTONIO.

Solicitada: 21.08.95.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

09.- Expdte.: MA96-16.

Obra: CONSTRUCCION DE OFICINA DE INFORMACION EN TERRENO RUSTICOS - MAR DE CRISTAL.

Promotor: CONVASA, SA.

Solicitada: 22.06.98.

SE DESESTIMA.

10.- Expdte.: MA98-506.

Obra: CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA MM-173 - LA MANGA.

Promotor: D. CASANOVA ALBALADEJO
SIMON.

Solicitada: 02.07.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

11.- Expdte.: MA97-110.

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 9
VIVIENDAS EN ALTURA EN MURALLA
DEL MAR - GENERAL ORDOÑEZ -
CARTAGENA.

Promotor: ULPIA, SA.

Solicitada: 26.02.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

12.- Expdte.: MA98-381.

Obra: AMPLIACION DE VIVIENDA EN
AVDA. DE MOLINOS MARFAGONES, 43 -
CANTERAS - CARTAGENA.

Promotor: D. MARTINEZ WIRSING PEDRO
LUIS.

Solicitada: 21.05.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

13.- Expdte.: MA98-366.

Obra: CONSTRUCCION DE NAVE
ALMACEN PARA GANADO PORCINO EN
PARAJE LOS AGUERAS - PERIN -
CARTAGENA.

Promotor: D^a. PEREZ MARTINEZ JOSEFA.

Solicitada: 18.05.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

14.- Expdte.: MA98-240.

Obra: ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL
PARA AUTO ESCUELA EN PASEO
ALFONSO XIII, 49 - CARTAGENA.

Promotor: D. OLIVER MARTINEZ JOSE.

Solicitada: 14.04.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 20.07.98.

15.- Expdte.: MA98-349.

Obra: CONSTRUCCION DE NAVE EN
POLIGONO INDUSTRIAL - PARCELA 78 -
CABEZO BEAZA - CARTAGENA.

Promotor: AUTOCARES MEROÑO, SA.

Solicitada: 11.05.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

16.- Expdte.: MA98-452.

Obra: AMPLIACION DE VIVIENDA EN
PUNTA BRAVA - PARCELA 106 - LOS
URRUTIAS.

Promotor: D. CARRILLO VELASCO
FRANCISCO.

Solicitada: 16.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

17.- Expdte.: MA98-379.

Obra: CONSTRUCCION DE NAVE
ALMACEN CON PORCHE EN PARAJE
RINCON DE TALLANTE - TALLANTE -
CARTAGENA.

Promotor: D. ARDIL VELEZ SALVADOR.

Solicitada: 21.05.98

SE DENIEGA.

18.- Expdte.: MA98-451.

Obra: CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CONDOMINIO C11 - LA MANGA CLUB- PARCELA 2 - LOS BELONES.

Promotor: D. ROLF INGO GERARD ROSSIUS.

Solicitada: 16.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

19.- Expdte.: MA98-457.

Obra: CONSTRUCCION DE VIVIENDA SOBRE BAJO EXISTENTE EN SANTA TERESA, 12 - LOS BELONES.

Promotor: D. HUERTAS PEREZ GINES.

Solicitada: 16.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

20.- Expdte.: MA98-462.

Obra: PLANTA DE HORMIGON PREPARADO EN PARAJE LA MAGDALENA - CARTAGENA.

Promotor: ARIDOS PEDREÑO, CB.

Solicitada: 16.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

DECRETOS 21.07.98.

21.- Expdte.: MA98-458.

Obra: CONSTRUCCION DE PORCHE
CUBIERTO EN PARAJE LAS BARRACAS -
LOS BELONES.

Promotor: D. ANDREU ROS SANTIAGO.

Solicitada: 16.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

22.- Expdte.: MA95-212.

Obra: LEGALIZACION DE ESPACIO
EDIFICADO BAJO CUBIERTA.

Promotor: D^a. SERRANO MARTINEZ
ESPERANZA.

Solicitada: 16.06.98.

SE ACCEDE.

23.- Expdte.: MA97-503.

Obra: ADECUACION DE LOCAL PARA
RESTAURANTE EN REINA VICTORIA-
CIUDAD JARDIN - CARTAGENA.

Promotor: D. YILIANG ZHAO ZHU.

Solicitada: 19.09.97.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

24.- Expdte.: MA98-389.

Obra: CONSTRUCCION DE VIVIENDA
UNIFAMILIAR EN POLIGONO SANTA ANA
- PARCELA A-14 - CARTAGENA.

Promotor: D. ZEREP INVERSIONES, SL.

Solicitada: 27.05.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 22.07.98.

25.- Expdte.: MA96-189.

Obra: VISTA DE EXPTE.

Solicitante: COMUNIDAD DE
PROPIETARIOS EDIFICIO BENIPILA.

Solicitada: 15.07.98.

SE ACCEDA.

26.- Expdte.: MA98-60.

Obra: MODIFICACION DE LICENCIA
CONCEDIDA PARA CONSTRUCCION DE 14
VIVIENDAS EN SAN ANTON -
CARTAGENA

Promotor: FUENTE CUBAS, SA.

Solicitada: 15.07.98.

SE ACCEDE.

27.- Expdte.: MA98-497.

Obra: CONSTRUCCION DE BAJO Y 8
APARTAMENTOS EN CARIDAD -
CARTAGENA.

Promotor: ECOMASA, SL.

Solicitada: 02.07.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 23.07.98.

28.- Expdte.: MA98-440.

Obra: CONSTRUCCION DE PISCINA EN
PARAJE TORRE DE TUDELA -
CARTAGENA.

Promotor: D. DODERO GARCIA TUDELA
FLORA MARIA.

Solicitada: 10.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

29.- Expdte.: MA98-552.

Obra: ACTUALIZACION DE LICENCIA
PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA
UNIFAMILIAR EN PARAJE LOS NIETOS-
MIRANDA.

Promotor: D. GUTIERREZ PEREZ MIGUEL.

Solicitada: 18.02.98.

SE ACCEDA.

30.- Expdte.: MA98-552.

Obra: CAMBIO TITULARIDAD.

Promotor: D. GUTIERREZ PEREZ MIGUEL.

Solicitada: 18.02.98.

SE ACCEDA.

31.- Expdte.: MA98-472.

Obra: CONSTRUCCION DE 6 VIVIENDAS
DE P.O, COCHERAS Y LOCAL COMERCIAL
EN FLORIDABLANCA Y CASTELAR - LOS
DOLORES - CARTAGENA.

Promotor: CONSTRUCCIONES OVERLAY,
SL.

Solicitada: 23.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

32.- Expdte.: MA98-518.

Obra: CONSTRUCCION DE VIVIENDA
AISLADA EN DEL ANCLA - PARCELA 16 -
LA MANGA.

Promotor: D^a. LAORDEN TEMPLADO
MARIA CRISTINA.

Solicitada: 10.07.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

33.- Expdte.: MA97-371.

Obra: MODIFICACION DE LICENCIA PARA
CONSTRUCCION DE 9 VIVIENDAS EN
BDA. HISPANOAMERICA.

Promotor: PROMOCIONES SAURA NIETO,
SL.

Solicitada: 15.07.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

34.- Expdte.: MA98-499.

Obra: CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN
SAN GINES - PARCELAS X-23 A Y B - SAN
GINES -LA AZOHIA - CARTAGENA.

Promotor: D. JEAN MARCEL UGHETTO
MONFRINI.

Solicitada: 02.07.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

35.- Expdte.: MA98-327.

Obra: MODIFICACION DE LICENCIA.

Promotor: PROHERBOSA, SL.

Solicitada: 17.07.98.

SE ACCEDE.

DECRETOS 24.07.98.

36.- Expedte.: MA98-441.

Obra: CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN
AGUSTIN QUEROL - LA PALMA -
CARTAGENA.

Promotor: D. TORRES MARIN PEDRO JOSE.

Solicitada: 10.06.98.

SE CONCEDA CON DETERMINADAS CONDICIONES..

37.- Expdte.: MA96-633.

Obra: CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA INDUSTRIA DE SERIGRAFIADO DE CERAMICA EN RECOLETOS, 30- SAN ANTON - CARTAGENA.

Promotor: CERAMICA CARTAGENA, SL.

Solicitada: 12.11.86.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

38.- Expdte.: MA98-395.

Obra: CONSTRUCCION DE 48 VIVIENDAS Y GARAJES EN JIMENEZ QUESADA ALFONSO MENDOZA - LOS URRUTIAS.

Promotor: JOSE IGNACIO GUZMAN, SL.

Solicitada: 27.05.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

39.- Expdte.: MA87-2708.

Obra: ELEVACION DE CAMARA EN SIN NOMBRE - SANTA ANA.

Promotor: D. GARCIA CANOVAS PEDRO JOSE.

Solicitada: 24.07.98.

SE DENIEGA.

DECRETOS 27.07.98.

40.- Expdte.: MA98-513.

Obra: CONSTRUCCION DE CENTRO
DOCENTE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA
Y CENTRO DE EDUCACION INFANTIL, EN
CANTERAS.

Promotor: COOPERATIVA NUEVA
ENSEÑANZAS.

Solicitada: 07.07.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

41.- Expdte.: MA98-454.

Obra: CONSTRUCCION DE 16 VIVIENDAS
DE P.O., CON GARAJES EN LA ALJORRA.

Promotor: COOPERATIVA VIVIENDAS
NUEVA ALJORRA.

Solicitada: 16.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

DECRETOS 28.07.98.

42.- Expdte.: MA98-199.

Obra: CONSTRUCCION DE VIVIENDA
UNIFAMILIAR AISLADA EN CAMINO
SIFON- FINCA LOS AGUILARES - EL
ALGAR.

Promotor: D. ESPINORA RUBIO MARIA.

Solicitada: 11.04.97.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

43.- Expdte.: MA98-545.

Obra: REFORMA DE OFICINA DE CORREOS
Y TELEGRAFOS EN JARDINES ESQUINA A
RIO TER - LOS DOLORES.

Promotor: CORREOS Y TELEGRAFOS.

Solicitada: 16.07.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

44.- Expdte.: MA98-211.

Obra: AMPLIACION DE NAVE EXISTENTE
EN ALVAREZ QUINTERO - EL ALBUJON.

Promotor: D. PAREDES ROS ANA BELEN.

Solicitada: 02.04.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

45.- Expdte.: MA98-376.

Obra: OBRAS DE AMPLIACION DE
VIVIENDA EN CAPITAN HAYA, 11 - EL
ALBUJON.

Promotor: D. MARTINEZ CONESA ANDRES.

Solicitada: 21.05.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

46.- Expdte.: MA98-523.

Obra: ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL
PARA BAR EN AVDA. REINA VICTORIA, 8
- CARTAGENA.

Promotor: D. SANZ CAYUELA MARIA
ANGELES.

Solicitada: 10.07.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

47.- Expdte.: MA98-469.

Obra: CONSTRUCCION DE VESTUARIO,
ASEO Y LAZARETO EN CEBADERO EN
PARAJE FINCA LA CLARA - LA PALMA.

Promotor: D. VERA NIETO FRANCISCO.

Solicitada: 23.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

48.- Expdte.: MA98-74.

Obra: CONSTRUCCION DE 26 VIVIENDAS DE P.O. EN POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA B-21 - CARTAGENA.

Promotor: NOEL GESTORES Y PROMOTORES, SL.

Solicitada: 06.02.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

49.- Expdte.: MA98-487.

Obra: CONSTRUCCION DE 7 VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES EN PARQUE, 29 - CARTAGENA.

Promotor: D. ALCARAZ AMATE EUSEBIO.

Solicitada: 29.06.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

50.- Expdte.: MA98-520.

Obra: REHABILITACION DE VIVIENDA EN RODRIGO CARO, 15 - MIRANDA.

Promotor: D. MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO.

Solicitada: 10.07.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

51.- Expdte.: MA98-514.

Obra: CONSTRUCCION DE 14 VIVIENDAS DE P.O. TIPO DUPLEX Y COCHERAS EN BERIZO, CARMEN, MAYOR Y FLORIDABLANCA - B° PERAL.

Promotor: PROMACASA CARTAGENA, SL.

Solicitada: 07.07.98.

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

La Comisión quedó enterada.

A.2 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES, DE FECHAS 16 AL 28 DE JULIO, AMBAS INCLUSIVE.

- 1.- ME98-01746, a nombre de INGLES DOMENECH JOSE y consistente en construcción embalse y caseta riego en TRIVIÑO LO (POZO ESTRECHO)
- 2.- ME98-02225, a nombre de PAREDES FERNANDEZ FRANCISCA y consistente en 350 m2 pintura en paramentos exteriores; cambio de carpintería exterior de madera; cambio de carpintería interior de madera; 400 m2 pintura plástica en interiores; 150 m2 solado en interior y repaso de cubrición de teja en vivienda; reposición de 20 m2 pavimento en la piscina en URB. LA LOMA DE POZO ESTRECHO 21 (POZO ESTRECHO)
- 3.- ME98-01638, a nombre de MARTINEZ RUBIO MARIA y consistente en REFORZAR VIGUETAS EXISTENTES DE LA VIVIENDA; COLOCANDO PERFIL EN CADA UNA DE ELLA 80 M2; FALSO TECHO ESCAYOLA 80 M2 en VARGAS PONCE 20 (BDA.SAN JOSE OBRERO)
- 4.- ME98-02206, a nombre de MARTINEZ MECA FELIX y consistente en REPARACION DE FACHADA D.O.M-2 en AVD. SANTA MECA 5 (SANTA LUCIA)
- 5.- ME98-01978, a nombre de MARTINEZ BAS CATALINA y consistente en vallado provisional tela metálica en PRADO DEL REY 13 (LAS LOMAS DEL ALBUJON)
- 6.- ME98-02119, a nombre de MARTINEZ SAEZ DIEGO y consistente en INSTALACION CIERRE ALUMINIO LACADO EN BLANCO EN BALCON DE FACHADA; INSTALACION VENTANA DE ALUMINO LACADA EN BLANCO PARA SUSTITUIR LA EXISTENTE; PROLONGACION DE CHAPADO EN BAÑO Y MODIFICACION DE SANEAMIENTO. en ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ 56-2 D (SAN ANTON)
- 7.- ME98-02117, a nombre de BERISO GARCIA MANUEL y consistente en SUSTITUCION DE 5 VENTANAS DE HIERRO POR OTRAS DE ALUMINIO en SAN LEANDRO 8-5° IZDA (CARTAGENA)
- 8.- ME98-02177, a nombre de VIDAL SAEZ CONCEPCION y consistente en elevación pared medianera con patio del vecino hasta 2,10 de altura y colocación puerta acceso; pintado en MATIAS BALLESTER 7 (POZO ESTRECHO)
- 9.- ME98-02155, a nombre de SALAZAR ROMERO MANUEL y consistente en revestimiento de cotegrán en planta baja en MARTINEZ LAREDO 16 (SAN ANTON)

- 10.- ME98-02235, a nombre de BELMONTE CANOVAS FRANCISCO JOSE y consistente en P.A. rebajar pendiente de rampa mediante hormigón en masa; P.A. elevar rejilla de sumidero y und. puerta de garaje de chapa en CALAMONTE 16 (CANTERAS)
- 11.- ME98-02116, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF CAPRI y consistente en DEMOLICION PARCIAL Y PINTADO DE PERGOLA en CAPITANES RIPOLL 6 (CARTAGENA)
- 12.- ME98-01990, a nombre de ROS MORENO JULIO y consistente en quitar las rasillas deterioradas y reponerlas por otras nuevas en VEREDA SAN FELIX 112-1º (BARRIO DE PERAL)
- 13.- ME98-02207, a nombre de RAMIREZ HERNANDEZ LORENZO y consistente en VALLADO TELA METALICA en RAMBLA EL PORTUS (GALIFA)
- 14.- ME98-02208, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS y consistente en reposición de impostas de forjado y saneamiento con mortero de cemento y posterior pintado de zonas tratadas en AMANCIO MUÑOZ 46 (CARTAGENA)
- 15.- ME98-02182, a nombre de AGÜERA HERNANDEZ VENTURA y consistente en solado de patio sobre el existente 15 m2 en ZAFIRO 14-B-I (SAN ANTON)
- 16.- ME98-02189, a nombre de ROJO RIOS DANIEL y consistente en colocación de techo desmontable, pintura en CARTAGENA DE INDIAS 26 (CARTAGENA)
- 17.- ME98-02255, a nombre de SAURA MURCIA JOSE y consistente en cambio de cubierta en AVENIDA SAN JERONIMO 25 (POZO ESTRECHO)
- 18.- ME98-02143, a nombre de HERNANDEZ SANCHEZ ASENSIO y consistente en sustitución enrasillado, por estar en mal estado 50 m2 en PLAZA REYES CATOLICOS 11 (VISTA ALEGRE)
- 19.- ME98-02148, a nombre de GONZALEZ LAZARO ANDRES y consistente en colocar 20 m2 chapado aseo; colocar puerta de entrada en MAR BALTICO 5 B C (SAN ANTON)
- 20.- ME98-02183, a nombre de PEREZ MILA GARCIA JOSE MARIA y consistente en levantado de alicatado en baños y cocina; alicatado de baños y cocina en SAGASTA 1-7º A (CARTAGENA)
- 21.- ME98-02135, a nombre de PEREZ PEREZ JOSE MARIA y consistente en VALLADO TELA METALICA en PARAJE MINA BLANCA (ALGAR EL)
- 22.- ME98-02317, a nombre de ALCARAZ ROS ANTONIO y consistente en ACONDICIONAMIENTO DE CUARTO DE BAÑO (CHAPADO) en AVENIDA REINA VICTORIA EUGENIA 46-4º A (CARTAGENA)

- 23.- ME98-02264, a nombre de RAMON MENDOZA JOSE HEMENEGILDO y consistente en cerramiento terraza con carpintería de aluminio en URB NUEVO PUERTO BELLO C-VI BLQ 18 APRT 594 (LA MANGA)
- 24.- ME98-02291, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS y consistente en demolición de marquesina en SALITRE 31 (CARTAGENA)
- 25.- ME98-01819, a nombre de DAVID JACSON y consistente en reforma interior para adaptación de local a vivienda en URBANIZACION BELLALUZ BLOQUE 7-PISO 2º (MANGA CLUB LA)
- 26.- ME98-02292, a nombre de PADILLA MARIN JOSE y consistente en cambio de cubierta en PARAJE PUNTA BRAVA C/B Nº 43 (DIPUTACION EL LENTISCAR)
- 27.- ME98-02293, a nombre de MARTINEZ NIETO SALVADORA y consistente en ADECUACION VIVIENDA Y CAMBIO CUBIERTA en CASADO ALISAL 19 (BARRIO DE PERAL)
- 28.- ME98-02294, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF CANARIAS y consistente en reparación de cantos de voladizos y colocación de carpintería exterior en TIERNO GALVAN 14 (CARTAGENA)
- 29.- ME98-01624, a nombre de GALLEGO CERVANTES JOSE y consistente en impermeabilización de marquesina existente; demolición de escaparate; elevación de antepecho de escaparate, aplacado de mármol en fachada y colocación de carpintería de aluminio y acristalamiento en JUAN FERNANDEZ 59 (CARTAGENA)
- 30.- ME98-02296, a nombre de CAMPOS CALVO RAQUEL y consistente en cambiar chapado y terrazo de toda la fachada por piedra y estucado por problemas de humedad en MARIANO SANZ (SAN FELIX)
- 31.- ME98-02295, a nombre de LOPEZ MARTINEZ JUANA y consistente en refuerzo de cubierta según proyecto adjunto en PILAR DEL 11 (LOS BARREROS)
- 32.- ME98-02190, a nombre de LOPEZ GARCIA SALVADOR y consistente en colocación plaqueta sobre terraza existente 16 m2, colocación plaqueta sobre suelo existente interior vivienda en TARRAGONA 43 (LOS BARREROS)
- 33.- ME98-01992, a nombre de NAVARRO SORIANO MIGUEL y consistente en cambio de puertas; 35 m2 alicatado patio y enlosar patio en ALGIBE LA CHAPINETA (LA AZOHIA)
- 34.- ME98-01940, a nombre de MARIN SAEZ GINESA y consistente en vallado pvisional respetando la alineación prevista en el PERI de postes y tela metálica en DIONISIO 12 (LOS BELONES)
- 35.- ME98-02324, a nombre de ABENZA MARTINEZ JUAN y consistente en vallado de tela metálica en GALIFA (GALIFA)

- 36.- ME98-02217, a nombre de RODRIGUEZ VILLA LA MARIA y consistente en colocación de 45 m2 de gres en vivienda; colocación de 45 m2 de escayola y hacer cámaras de aire en medianeras en SAN LUIS 30 (SANTA LUCIA)
- 37.- ME98-02219, a nombre de MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO y consistente en poner suelo 76 m2; chapado en baño 8 m2 en JIMENEZ DE LA ESPADA 5-1 B (CARTAGENA)
- 38.- ME98-02240, a nombre de MARTINEZ CAÑAVATE SALVADOR y consistente en sustituir tejas rotas; colocar plaqueta en atrio y echar hormigón en paso al huerto colindante en LOMAS DEL ALBUJON LAS 56 (LAS LOMAS DEL ALBUJON)
- 39.- ME98-02236, a nombre de JIMENEZ FERNANDEZ MARCELINO y consistente en reposición de celosía, picar zócalo cerramiento colocar 10 m2 suelo y echar cotegrán en CARTAGENA DE INDIAS (BARRIO DE PERAL)
- 40.- ME98-02124, a nombre de GARCIA HUERTAS ANTONIO y consistente en 60 m2 pavimento y cambiar 3 marcos de puerta interiores en CTRA LA UNION 19 (LA APARECIDA)
- 41.- ME98-01745, a nombre de SANCHEZ FORTUN PEREZ MARIA y consistente en cambiar suelo del trastero del patio interior de la vivienda aprox. 20 mts. en DIAZ LOS 47 (CANTERAS)
- 42.- ME98-01958, a nombre de MENDEZ MOLINA BARTOLOME y consistente en CHAPAR COCINA Y REPARAR LAS LINEAS DE AGUA en CAVADONGA 1-E P-P/ 1-01-B (BARRIO DE PERAL)
- 43.- ME98-00786, a nombre de APANDA y consistente en remodelación vallado idénticas características que el existente en RONDA EL FERROL 6 (CARTAGENA)
- 44.- ME98-01938, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS y consistente en cerramiento preentrada al edificio; recubrimiento mármol pilares preentrada; plaqueta suelo antesala en JIMENEZ DE LA ESPADA 33 (CARTAGENA)
- 45.- ME98-02223, a nombre de PEREZ IZQUIERDO CONCEPCION y consistente en alicatar 40 m2 paredes y enlosar 15 m2 de patio en MESEGUER 13 (DOLORES LOS)
- 46.- ME98-02288, a nombre de CAYUELA MONTORO M DOLORES y consistente en CHAPADO EN BAÑO en PINTOR BALACA 46-5° A (CARTAGENA)
- 47.- ME98-02198, a nombre de COPADO LOPEZ CARMEN y consistente en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO en CARMEN CONDE 16 (CARTAGENA)
- 48.- ME98-02176, a nombre de URREA MARTINEZ ANGELES y consistente en 120 mts de tabiquería, picar y enlucir de nuevo; 40 mts. chapado; 82 m2 pavimento; 120 mts. pintura aislante en SAN ANTONIO 55 (BARRIO DE PERAL)

- 49.- ME98-02216, a nombre de GARCIA PEREZ RAFAEL y consistente en sustituir ventana y asegurar piezas zocalo balcón en RIO GUADIANA 38-1 D (DOLORES LOS)
- 50.- ME98-02322, a nombre de COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIF MANGAMAR y consistente en REPARACION DE UNA FACHADA en GRAN VIA S/N (LA MANGA)
- 51.- ME98-02262, a nombre de GARCERAN OLMOS FRANCISCO y consistente en formación cámara de aislamiento con ladrillo en cochera 40 mts.; solado de toda vivienda con gres; alicatado de cocina 30 mts. en AVENIDA LA FUENTE 2 (LOS BELONES)
- 52.- ME98-02150, a nombre de MARTINEZ GIMENEZ JUAN DANIEL y consistente en cambiar dos ventanas y 1 cristalera en JIMENEZ DE LA ESPADA 30-1° D (CARTAGENA)
- 53.- ME98-02258, a nombre de ROS MARTINEZ BERNARDA y consistente en picado de paredes; chapado 50 m2; enlosado 16 m2 en VICTORIA 20 (DOLORES LOS)
- 54.- ME98-02256, a nombre de LIARTE BERNAL MARTIN y consistente en chapado en aseo 6 m2 en MOLINO EL 19 (GALIFA)
- 55.- ME98-02215, a nombre de RODRIGUEZ FERNANDEZ SEBASTIAN y consistente en sustitución de dos ventanas y colocación 70 m2 suelo en ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ 56-1° A (SAN ANTON)
- 56.- ME98-01811, a nombre de SEMILLEROS COSTA CALIDA SL y consistente en embalse de 3000 m3 y caseta de bombeo; vallado 800 m.l. en PUEBLA LA (LA PUEBLA)
- 57.- ME98-01806, a nombre de HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO y consistente en colocación de rejas en 4 ventanas; parcheo de paredes interior y suelos; alicatado cuarto de baño; estucado de escalera en SAN LORENZO 7-1° (LOS NIETOS)
- 58.- ME98-02285, a nombre de FREIRE GARCIA PEDRO ALBERTO y consistente en APERTURA DE HUECO EN FACHADA PARA PUERTA DE GARAJE 25 M2 DE COTEGRAN EN FACHADA en CARTHAGO 4 (BARRIO LA CONCEPCION)
- 59.- ME98-02323, a nombre de AZNAR GARCIA M ISABEL y consistente en balaustrada en frontal y parte izquierda 27 mts.; pavimentar jardín y formar jardineras; pared de separación de la cochera colindante de 3 m2. en AVENIDA DESCUBRIMIENTO AMERICA 83 (VAGUADA LA)
- 60.- ME98-02209, a nombre de MARTINEZ PEREZ BARTOLOME y consistente en reposición 10 m2 chapado y 30 m2 enlosado en SAN BASILIO 8 (CARTAGENA)
- 61.- ME98-02179, a nombre de ROS PEÑALVER ANGEL y consistente en vallado tela metálica y postes en HORNO CIEGO (PERIN)

- 62.- ME98-02175, a nombre de GUTIERREZ BELLIDO FRANCISCO y consistente en acondicionamiento de cocina; cambiar instalación de agua fría y caliente; enlosado y chapado; acondicionamiento de cuarto de baño y cuarto de aseo teniendo que hacer instalación de agua fría y caliente; chapado y enlosado; chapado total 65 m², enlosado 29 m², en CARLOS III 43-2 B (CARTAGENA)
- 63.- ME98-02274, a nombre de PRADO GUARDIOLA JOSE ANTONIO y consistente en CERRAMIENTO TERRAZA CON CARPINTERÍA DE ALUMINIO en URB NUEVO PUERTO BELLO BLQ 18 APTO 595 (LA MANGA)
- 64.- ME98-02226, a nombre de SEGURA NIETO PEDRO y consistente en colocación de gres sobre el existente 90 m²; chapado de 20 m² de cocina en SOLDADO ROSIQUE 4-PLT 3-7° E (CARTAGENA)
- 65.- ME98-02301, a nombre de MEROÑO PINTADO NICOMEDES y consistente en pintado de fachada en MAIQUEZ 3 (DOLORES LOS)
- 66.- ME98-02228, a nombre de NAVARRO GARCIA JOSEFA y consistente en enlosado con pavimento gres 50 m² y chapado aseo; reformas en la instalación eléctrica en PRINCIPE DE ASTURIAS 18 (CARTAGENA)
- 67.- ME98-01875, a nombre de FERNANDEZ GUTIERREZ RAMON y consistente en ECHAR GRANITO EN FACHADA Y PINTARLA 35 M² en ALFONSO XIII 117 (DOLORES LOS)
- 68.- ME98-02361, a nombre de GARCIA BUENDIA MARTINEZ M CARMEN y consistente en reponer azulejos de cuarto de baño 20 m² en JIMENEZ DE LA ESPADA 29-6° (CARTAGENA)
- 69.- ME98-02373, a nombre de GOMEZ BALLESTEROS ISABEL y consistente en sustitución chapado y pavimento y cambiar sanitarios en cuarto de baño en PASEO ALFONSO XIII 44-2° A (CARTAGENA)
- 70.- ME98-02314, a nombre de MATEOS MONDEJAR RAMON y consistente en SUSTITUIR 30 M² ALICATADO; COLOCACIÓN 25 M² PAVIMENTO en ALAMEDA SAN ANTON 7-9° A (CARTAGENA)
- 71.- ME98-02158, a nombre de ROBLES GUERRERO JOSE ANTONIO y consistente en cambiar chapado cocina 46 m²; cambiar chapado baño 24 m² en SIERRA DE GREDOS 53 (NUEVA CARTAGENA)
- 72.- ME98-01554, a nombre de CAMPOY HURTADO PEDRO y consistente en picar paredes de baño, cocina y posteriormente chapar unos 24 m²; poner pavimento en cocina y baño sobre el existente unos 14 m² en LEVANTE 60 (LOS NIETOS)
- 73.- ME98-02287, a nombre de TOBAL MARTINEZ ROSARIO y consistente en vallado 2 bloques y tela metálica hasta 2,30 máximo en PARAJE POZO DULCE LOS ROSES S/N (CANTERAS)

- 74.- ME98-02334, a nombre de PEÑALVER GARCERAN FRANCISCO y consistente en PAVIMENTO PATIO INTERIOR 30 M2; REPOSICION DE UNA VENTANA INTERIOR en ANTONIO REVERTE 152 (LOS URRUTIAS)
- 75.- ME98-02335, a nombre de GONZALEZ TARDIDO EULOGIO y consistente en ENLOSAR VIVIENDA 65 M2 SOBRE EL EXISTENTE en PIÑERO 37 (EL ALGAR)
- 76.- ME98-02338, a nombre de GARCIA ALEDO MANUEL y consistente en 50 M2 SOLADO (CAMBIO); CAMBIO DE VENTANA Y PUERTA FACHADA; REPARACION DE FACHADA; REPARACION DE LOMERAS; ABRIR VENTANA; ARREGLO Y LIMPIEZA DE PATIO en CARTAGENA 18 (DOLORES LOS)
- 77.- ME98-02339, a nombre de MEROÑO CLEMENTE PEDRO y consistente en PICAR Y ENLUCIR BAJOS INTERIOR VIVIENDA Y ENLOSAR 18 M2 COCHERA en ISIDROS LOS 113 (LAS LOMAS DEL ALBUJON)
- 78.- ME98-02340, a nombre de GUTIERREZ LANDINEZ GABRIEL y consistente en ENLUCIR PAREDES DE HABITACIÓN Y ENTRADA; PONER 30 M2 PLAQUETA SUELO en ASDRUBAL 32 (CIUDAD JARDIN)
- 79.- ME98-02341, a nombre de SANCHEZ FUENTES JOSE y consistente en CAMBIAR CHAPADO EN COCINA Y PATIO INTERIOR en CATA 29 (DOLORES LOS)
- 80.- ME98-02342, a nombre de SOLANA TORRENTE DIEGO y consistente en 80 M2 PLAQUETA SUELO; 30 M2 PLAQUETA JARDIN; 25 M2 AZULEJO FACHADA JARDIN en AVENIDA SAN JERONIMO 44 (POZO ESTRECHO)
- 81.- ME98-02344, a nombre de RIOS SANCHEZ MANUEL y consistente en SUSTITUCION DE VENTANA EXTERIOR DE 70 X 50 POR 1,20 X 80 en LENTISCAR (LA PUEBLA)
- 82.- ME98-02345, a nombre de CAMPILLO MORENZA ISABEL y consistente en CAMBIAR CHAPADO EN COCINA 30 M2 en PASEO ALFONSO XIII 16-2º B (CARTAGENA)
- 83.- ME98-02347, a nombre de NORTES RIOS JOSE y consistente en CAMBIAR 2 MARCOS INTERIORES; ARREGLO DE 30 M2 ZÓCALOS INTERIORES en BARTOLOME FERRO 15 (LA PALMA)
- 84.- ME98-02332, a nombre de BAÑOS BAÑOS ANTONIO y consistente en ALICATADO DE GALERIA 22 M2 Y CAMBIO DE CIERRE 8 M.L. BARANDA en JUAN CARLOS I 15 (SAN ANTON)
- 85.- ME98-02333, a nombre de GIMENEZ DIAZ JOSE MARIA y consistente en REPARACION FACHADA Y PINTURA; PICAR ESTUCADO, MAESTREAR CON CEMENTO Y PINTAR; PONER PIEDRA EN ZOCALO en MARIANO SANZ 13 (BARRIO DE PERAL)

86.- ME98-00892, a nombre de TERRES PINAR RAFAEL y consistente en picar tabiques y enlucirlos de yeso; hacer cámaras en paredes medianeras de interior; colocad cielo raso; alicatar baño y cocina; cambiar puertas de interior, colocar pavimento en interior de vivienda, reparar tejas y lomerías de tejado en PASEO MARITIMO 35 (LOS URRUTIAS)

87.- ME98-02356, a nombre de ROSIQUE SANCHEZ ALFONSO y consistente en obras de arreglo de cuarto de baño de 6 m² cambiando los azulejos, plaqueta suelo y puerta en WSSELL DE GUIMBARDA 15-6° B (CARTAGENA)

88.- ME98-02357, a nombre de CEREZO FLORES FRANCISCA y consistente en arreglo de fachada enlucirla y quitar puerta de cochera en COMERCIO 7 (SANTA LUCIA)

89.- ME98-02283, a nombre de BLAZQUEZ YEPES JULIO ANTONIO y consistente en REPARACION DESAGÜES DE VIVIENDA POR ROTURA Y ENLOSAR COCINA Y CUARTO DE ASEO en MAYOR 43 (ESTRECHO SAN GINES)

90.- ME98-02178, a nombre de RONDA MULERO ANTONIO y consistente en cambio de ventanas y marcos; alicatado en aseo y baño; picado, maestreado y enlucido 50 m² (bajos); colocación de pavimento 60 m²; colocación tela asfáltica y colocación de repisas en SALVADOR 33 (DOLORES LOS)

91.- ME98-02234, a nombre de CONESA NAVARRO CARMELO y consistente en cambiar puertas y ventanas, solados y alicatados; cambiar puerta principal y 2 ventanas en fachada principal sin modificar huecos; alicatados y pavimento; cambiar puerta y 2 ventanas; 70 m² colocar pavimento cerámico sobre terrazo existente; 40 m² alicatar cocina y baño; 20 m² arreglo zócalos en interior de vivienda en INGLES GUERRERO 21 (POZO ESTRECHO)

92.- ME98-02221, a nombre de PIVIDAL ALCOBAS PEDRO SIMON y consistente en chapado galería en CREPUSCULO 12 (LOS BARREROS)

93.- ME98-02230, a nombre de MARTINEZ RUBIO MARIA y consistente en colocación de gres sobre el existente 80 m²; sustitución chapado cocina y bajo 40 m²; sustitución 3 ventanas en fachada de igual dimensión; sustitución de puerta en patio sin modificar el ancho 1,00 X 2,10; picar zonas bajas de muros de fachada y volver a enlucir con cemento 10 m² en VARGAS PONCE 20 (BDA.SAN JOSE OBRERO)

94.- ME98-02232, a nombre de ROS CASTILLEJO JOSEFA y consistente en colocación de tela asfáltica sobre cubierta cochera, previa retirada de láguena, y sustitución de puerta en RUISEÑOR 4 (POZO ESTRECHO)

95.- ME98-01716, a nombre de INIESTA CAICEDO MANUEL y consistente en estucar fachada vivienda quitar azulejos en ZORRILLA 8 (LLANO DEL BEAL)

96.- ME98-02162, a nombre de BALLESTER GARCIA JOAQUIN y consistente en reparación fachadas jardín valla y patio cambio de dos puertas en GALLO 36 (POZO ESTRECHO)

97.- ME98-02120, a nombre de MARTINEZ SAEZ DIEGO y consistente en INSTALACION VENTANA ALUMINIO EN BLANCO SUSTITUCION DE LAS EXISTENTE; PROLONGACION DE CHAPADO DE BAÑO Y MODIFICACION DE SANEAMIENTO; CAMBIO DE LOSAS ROTAS EN COCINA Y PINTADO DE REJAS EXISTENTES en ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ 56 BAJO D (SAN ANTON)

98.- ME98-02276, a nombre de MENDOZA AZNAR JUAN y consistente en CAMBIAR PUERTA en VIRGEN DE LOS DOLORES (LA ALJORRA)

99.- ME98-01807, a nombre de EGEA SANCHEZ MARIA y consistente en sustitución 4 ventanas y puerta sin alterar hueco; sustitución de 8 puertas interiores; estucado de 26 m2 en fachada; alicatado previo picado de 36 m2 en cocina; alicatado previo picado de 20 m2 en baño; picado y enlucido de 50 m2 de revestimiento interior de yesos en ROBLE DEL 11 (LA PALMA)

100.- ME98-02348, a nombre de NIETO MARTOS JUAN y consistente en CAMBIO DE CUBIERTA en PARAJE LOS SEVILLAS 2 (CUESTA BLANCA)

101.- ME98-02369, a nombre de SEGADO SANCHEZ M BRIGIDA y consistente en 100 m2 pavimento; sustitución mármol en fachada 50 m2; sustituir luminoso; cambio de persiana enrollable en TIRSO DE MOLINA 11 BAJO (CARTAGENA)

102.- ME98-02370, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PORTON N° 3 y consistente en levantamiento del piso de piedra artificial de la entrada del porton y sus escalones y colocación de granito color rosa en SOLLER 3 (CARTAGENA)

103.- ME98-02371, a nombre de ESPIN MARTINEZ ANTONIO y consistente en chapado 20 m2 cocina en AVENIDA REINA VICTORIA 46-7° B (CARTAGENA)

104.- ME98-02374, a nombre de PEDRERO FUENTES PASION y consistente en revocar fachada y cerrar puerta lateral en VEREDA DE SAN FELIX 127 (CARTAGENA)

105.- ME98-02389, a nombre de BERNAL HERNADEZ FRANCISCO y consistente en colocación tela metálica (cerramiento) 40 m x 2 de alto (solo tela metálica) en URBANIZACION ROCHE ALTO (ROCHE ALTO)

106.- ME98-02375, a nombre de HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO y consistente en restauración valla igual a la existente en HUBERTO PATON 14 (LA PUEBLA)

107.- ME98-02376, a nombre de FERNANDEZ PAREDES JOSE LUIS y consistente en alicatar cocina 3,10 x 2,10; alicatar cuarto baño 3,10 x 1,10 en SAN ALFONSO 34 (VISTA ALEGRE)

- 108.- ME98-02377, a nombre de BLANCO ROMERO M ROSA y consistente en relleno de juntas de ladrillos y dar barniz a un balcón que da a dos calles y pintar techo; sustituir baranda de un segundo balcón por otra de aluminio en JIMENEZ DE LA ESPADA 54-1° A (CARTAGENA)
- 109.- ME98-02378, a nombre de PAGAN MARTINEZ ALFONSO y consistente en reponer tejas rotas e impermeabilizar con tela asfáltica 80 mts.; picar fachadas y enlucir; poner portal de piedra artificial y pintar fachadas 120 m en COLLADO MACHUNO 13 (CANTERAS)
- 110.- ME98-02379, a nombre de JORDAN COLMENA ANTONIO y consistente en picar y maestrear y echar granito de mármol en fachada y puerta en PROGRESO 11 (BARRIO LA CONCEPCION)
- 111.- ME98-02381, a nombre de GARCIA DIAZ AMBROSIO y consistente en alicatado cocina y baño; cambio de sanitarios y pavimento en salón en RONDA 16-8° A (CARTAGENA)
- 112.- ME98-02382, a nombre de LINARES ROMERA ANDRES y consistente en cambiar azulejos y sanitarios cuartos de baño 10 m2 aprox. y cambiar azulejos cocina 14 m2 aprox. en JUAN FERNANDEZ 17-6° A (CARTAGENA)
- 113.- ME98-02383, a nombre de PLAZAS ROS ANTONIO y consistente en vallado de dos bloques y resto tela metálica hasta 2,30 m. como máximo en GARCIAS LOS (CANTERAS)
- 114.- ME98-02386, a nombre de CONESA SANCHEZ PEDRO y consistente en VALLADO 2 FILAS DE BLOQUES Y EL RESTO TELA METALICA HASTA 2,30 M. MAXIMO en CASAS DEL PINO 11-13 (CANTERAS)
- 115.- ME98-01589, a nombre de ROSIQUE HERNANDEZ CLEMENTE y consistente en vallar terreno con dos filas bloques y malla metálica aprox. 50 mts. en LOMAS DEL ALBUJON LAS (LAS LOMAS DEL ALBUJON)
- 116.- ME98-02164, a nombre de CONSTRUCCIONES JOSE ROSIQUE SOTO SL y consistente en VALLADO 2 BLOQUES Y EL RESTO TELA METALICA HASTA UNA ALTURA MAXIMA DE 2,30 MTS. en LOMAS DEL ALBUJON LAS (LOMAS DEL ALBUJON LAS)
- 117.- ME98-02328, a nombre de HERNANDEZ GUTIERREZ ANTONIO y consistente en SUSTITUCION 20 M2 CHAPADO EN COCINA; 15 M2 ENLOSADO Y ENLUCIDO Y POSTERIOR PINTADO DE PARED DE SALON ESTAR JUNTO COCINA en PUERTO REAL 1 (LOMAS DEL ALBUJON LAS)
- 118.- ME98-02248, a nombre de DIAZ BASTIDA CARIDAD y consistente en 22 M2 DE MURO DE BLOQUES DE HORMIGÓN ENLUCIDO POR AMBAS CARAS Y CAMBIO DE PUERTA EXISTENTE POR OTRA CIEGA en VALERO (PALMA LA)

119.- ME98-02237, a nombre de GALLEGO SANCHEZ FRANCISCA y consistente en desmontado de puerta existente y demolición 3,5 m² de muro de mampostería; colocación de puerta nueva en APARECIDA LA (LA APARECIDA)

120.- ME98-02192, a nombre de GALLARDO FERNANDEZ LUIS y consistente en SUSTITUCION CHAPADO EN COCINA Y BAÑO; ENLOSAR COCINA Y BAÑO en AMPURIAS 3-1° (DOLORES LOS)

121.- ME98-02320, a nombre de CARRION ROCA ANTONIO y consistente en CONSTRUCCION DE PORCHE en CHARCO EL (POZO ESTRECHO)

122.- ME98-02368, a nombre de GONZALEZ CAÑADAS CLEMENTE y consistente en ARREGLO DE FACHADA; GOTEGRAN Y ZOCALO DE PLAQUETA 65 MTS. en EMIGRANTE S/N (LLANO DEL BEAL)

123.- ME98-02367, a nombre de LOZANO SIMINIANI LUIS y consistente en 20 M² CAMBIO DE CHAPADO EN COCINA; 10 M² COLOCACION DE PAVIMENTO EN COCINA Y LAVADERO; P.A. PINTADO DE TECHO DE COCINA en HOSTE 10 (URBANIZACION LA VAGUADA)

124.- ME98-02366, a nombre de BERNABE ABAUNZA LUIS MIGUEL y consistente en 32 MTS. DE PARED EN UNA COCINA DE 4 M; CAMBIO DE CHAPADO Y PAVIMENTO en PRINCIPE DE ASTURIAS 18-3° B (CARTAGENA)

125.- ME98-02365, a nombre de FRUCTUOSO MARTINEZ INOCENCIA y consistente en SUSTITUIR SUELO VIVIENDA POR GRES 80 M²; REPELLAR PAREDES CON HUMEDAD Y ENLUCIR CON MORTERO DE CEMENTO; PINTAR PARAMENTOS AL GOTELET 150 M² en ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ 52-1° (CARTAGENA)

126.- ME98-02229, a nombre de MOLINAS MORALES ANTONIO y consistente en picado de baño 18 m²; alicatado de baño 18 m²; picado de cocina 25 m²; alicatado de cocina 25 m²; colocación de 22 m² pavimento en RAMON Y CAJAL 9-3° A (CARTAGENA)

127.- ME98-02102, a nombre de MARTINEZ CAYUELA REMEDIOS y consistente en SOLADO DE 65 M² EN BAJO EXISTENTE en PINTOR BALACA 60 (CARTAGENA)

128.- ME98-02421, a nombre de LOPEZ PEREZ FRANCISCO y consistente en REPOSICION DE FACHADA EN MARMOL COLOR CLARO; REPARAR TECHO DE ESCAYOLA EN OFICINA 60 M² en AMATISTA 22 (URBANIZACION MEDITERRANEO)

129.- ME98-02224, a nombre de INGLES VIDAL FRANCISCO y consistente en sustitución de 1 puerta y dos ventanas sin alterar hueco; picar y alicatar 18 m² chapado

en cuarto de baño; pavimentar 4,50 m² en baño y sustitución de sanitarios en CASERIO LA LOMA 1 (POZO ESTRECHO)

130.- ME98-02220, a nombre de PEREZ CALVO JUAN CARLOS y consistente en 49 m² plaqueta; 102 m² enlucido de paredes y enlucido fachada 16 m² en CARMEN CONDE BAJO (URBINCASA)

131.- ME98-02247, a nombre de GOMEZ MARTINEZ EMILIO y consistente en VALLADO 2 BLOQUES Y TELA METALICA HASTA 2,30 M. COMO MAXIMO en BORRICEN (ALUMBRES)

132.- ME98-02245, a nombre de LOPEZ NIETO FERNANDO y consistente en REVISIÓN DE LAS TUBERÍAS Y ALICATADO DE COCINA 10 M² en CALATAYUD 1-3° IZQ (BARRIO DE PERAL)

133.- ME98-02243, a nombre de ESPA BUTIGIEG ARTURO y consistente en alicatado cocina 25 m²; alicatado baño 32 m²; suelo 12 m² en CARLOS III 13-3° C (CARTAGENA)

134.- ME98-02241, a nombre de MANZANARES MARIN MANUEL y consistente en colocación 25 m² de chapado en cocina en PLAZAS DESCALZAS 2-9 A (CARTAGENA)

135.- ME98-01864, a nombre de MONTYSA SL y consistente en colocación de escaparates consistente en P.A. demolición en parte baja zócalo de ventanas; 12 m² colocación de escaparate de luna de seguridad en hueco de ventanas existentes en PROLONGACION ALFONSO XIII S/N (CARTAGENA)

136.- ME98-02325, a nombre de NIETO SANCHEZ FLORENTINA y consistente en VALLADO DE 203 M.L. CON POSTECILLOS METALICOS Y MALLAZO DE UNA PARTE DE DICHA PARCELA en CRISTO DE LA CARRASCA (SANTA ANA)

137.- ME98-02319, a nombre de MADRID UBEDA ANTONIO y consistente en COLOCACION 80 M² PAVIMENTO Y ALICATADO COCINA Y ASEO 56 M² en JOVELLANOS 4-1° D (BARRIO DE PERAL)

138.- ME98-02315, a nombre de MORENO CARRETERO M PILAR y consistente en subir pared protección subida escalera patio hasta 1 m- en VEINTE CASAS LAS (LOS BARREROS)

139.- ME98-02418, a nombre de ANGOSTO GONZALEZ JOSE ANTONIO y consistente en COLOCACION DE CELOSIA CON PASAMANOS DEL MISMO MATERIAL UNOS 25 M en BARCELONA 47 (LOS BARREROS)

140.- ME98-02272, a nombre de SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL y consistente en 290 M.L. VALLADO DE PARCELA, ALAMBRADA Y POSTES METALICOS en HACIENDA LOZANO (PLAN EL)

141.- ME98-02359, a nombre de SEMPERE GRACIA MARIA DOLORES y consistente en poner sobre el antiguo suelo uno nuevo un total 75 m²; poner 6 puertas nuevas; en una puerta existente hacer un arco; cajas de luz de interruptores en VIRGEN DEL ROMERO 4-3° C (BARRIO LA CONCEPCION)

142.- ME98-02360, a nombre de PEREZ SANCHEZ ANA y consistente en 5 m.l. celosía protección terraza hasta una altura máxima de 1,50 m en SAN FULGENCIO 29 BAJO (LOS BARREROS)

143.- ME98-02362, a nombre de ROSIQUE MARTINEZ F ANTONIO y consistente en sustitución chapado en aseo y cocina 50 m²; colocación falso techo escayola cocina y aseo 15 m²; sustitución de aparatos sanitarios; picado y enlucido de bajos en paredes 30 m²; sustitución de puerta interior por otra; pintado de techos y paredes 60 m² en REAL 68 EDIF CARTAGONOVA (CARTAGENA)

La Comisión quedó enterada.

A.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE MA98-404, A NOMBRE DE D^a BEATRIZ PÉREZ GARCÍA, SOLICITANDO LICENCIA PARA UBICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE UN DEPÓSITO CON POLVORÍN EN PARAJE SAN ISIDRO-CUESTA BLANCA, CARTAGENA.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del expediente MA98-404, a nombre de D^a Beatriz Pérez García, por solicitud de licencia para ubicación en suelo no urbanizable de un depósito con polvorín de una capacidad de 200 kgs. en Paraje San Isidro-Cuesta Blanca, Cartagena.

1.- Consta informe de la Sección de Planeamiento de fecha 13.05.97, del que se desprende:

A) Los terrenos sobre los que se pretende la instalación se encuentran clasificados por el Plan General como Suelo No Urbanizable, terrenos agrícolas de cultivo tradicional (NUA).

Son usos característicos de este suelo los agrícola-ganaderos.

Son usos permitidos los generales del SNU:

a) Explotaciones agrarias, ganaderas, forestales o mineras.

b) Las construcciones vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de las obras y servicios públicos.

c) Excepcionalmente se podrán autorizar: las edificaciones declaradas de utilidad pública o interés social, las industrias que según el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se deben emplazar en el medio rural y aquellas otras que deban emplazarse sobre suelo no urbanizable por sus características propias.

Son usos prohibidos los extractivos, vertederos e industrias no vinculadas al sector agroalimentario.

B) La instalación solicitada se destina, según la memoria del documento a "almacenamiento de productos explosivos homologados".

La instalación se compone de una construcción de depósito de 18,36 m² construidos sobre una parcela total de 18.000 m².

C) La consideración de conformidad del uso con lo dispuesto por el Plan General depende fundamentalmente del carácter de la instalación, esto es:

a) Si la licencia de instalación solicitada no tiene carácter de industria, el uso solicitado se considera englobado dentro de los usos generales permitidos en el Suelo No Urbanizable. Por las características propias del mismo, se considera una instalación que debe emplazarse sobre suelo no urbanizable por sus características propias, para lo cual deberá tramitar la correspondiente autorización del uso excepcional por el procedimiento previsto en el artículo 43.3 de la Ley del Suelo y 44 del Reglamento de Gestión.

b) En otro caso, si tuviera el carácter de industria, el uso quedaría englobado dentro de los usos prohibidos en este tipo de suelo por ser una industria no vinculada al sector agroalimentario.

c) Por solicitarse la instalación como almacenamiento exclusivamente sin prever la manipulación de la materias, entendemos que se puede considerar incluido en el apartado a) anterior.

2.- Por la naturaleza del uso que se pretende destinar la instalación pretendida, a la vista de lo dispuesto en el apartado 2.8.d), del anexo f) de la ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, la instalación pretendida (almacenamiento de productos explosivos) precisa la previa declaración de Impacto Ambiental por el órgano competente (Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), a través del procedimiento legalmente previsto.

A la vista de lo expuesto el Concejal Delegado que suscribe ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno y a V.I., se informe FAVORABLEMENTE la solicitud planteada a los efectos de su remisión al órgano competente en virtud de lo previsto en el artículo 3-5 de la Ley 10/95 de 24 de abril de Modificaciones de las Atribuciones de los Organos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, 27 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

A.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA

UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 11 DE CABO DE PALOS, PRESENTADO POR D. JOSÉ LUIS GÓMEZ SIERRA, EN REPRESENTACIÓN DE AMIS 2.000, S.L.

El Concejal Delegado de Urbanismo, ha conocido del Estudio de Detalle en la UA 11.1 de Cabo de Palos, presentado por AMIS 2000 SL.

Consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento de fecha 28 de julio de 1998, según el cual:

"1. El Estudio de Detalle se redacta en cumplimiento de las previsiones de la norma de aplicación establecida por el Plan general, E1, Volumetría Específica, con el fin de ordenar volumétricamente las dos parcelas de la UA. Son condicionantes de la ordenación:

-el índice de edificabilidad asignado.(entre paréntesis)

-el número de plantas máximo es de 2 plantas, al estar así grafiado en planos.

-debe tenderse a una aproximación tipológica de la ordenación señalada por la norma de referencia. (Ac4). Cuando una parcela o solar pueda edificarse según todos los parámetros de la Norma de referencia, la edificación se ajustará a ella sin precisar Estudio de Detalle.

Para el caso del solar presentado, se plantea la inviabilidad de ajustarse con la edificación a los parámetros de la norma de referencia, por cuanto los retranqueos mínimos a que obliga dicha norma no son compatibles con el esquema volumétrico que se pretende realizar.

2. Asimismo, se propone mediante el Estudio de Detalle la adaptación de las rasantes previstas por el Plan General, de acuerdo con los condicionantes topográficos existentes.

Se proyecta el reajuste de la C/ Cabo Falcón, con las cotas 9,60 m y 10,10 m, en sustitución de las cotas de 10,00 m y 10,40 m, respectivamente, establecidas en el plan para los encuentros de dicha calle con las calles Punta Elena y Punta Sabinar, y ello basado en la necesidad de evacuación de las aguas pluviales de la Unidad de Actuación 11.1 hacia el mar a través de la calle Punta Elena.

3. No se produce aumento de la ocupación del suelo, ni de los volúmenes edificables previstos en el Plan.

No se supera la altura máxima permitida por el plan. No se produce incremento en la densidad de población, ni se altera el uso asignado por él.

Se cumplen el resto de determinaciones del Plan.

4. La documentación presentada cumplimenta las exigencias contenidas en los artículos 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento.

No existen objeciones al Estudio de Detalle por parte del planeamiento, por lo que se considera conforme para su tramitación precedente."

Por ello, el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, Aprobar Inicialmente el referido instrumento de planeamiento, sometiéndose el expediente a información pública en la forma reglamentariamente establecida.

Cartagena, 30 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

A.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN C/ SEBASTIÁN FERINGAN, HOSPITAL NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO.

El Concejal Delegado de Urbanismo, ha conocido del Estudio de Detalle en C/ Sebastián Feringan. HOSPITAL NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO, presentado por D. Ángel Mateos López, en representación del Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro S.A.

Consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento de fecha 22 de julio de 1998, según el cual:

"1. La parcela objeto del Estudio de Detalle se encuentra calificada por el Plan como ES, equipamiento sanitario-asistencial.

El Estudio de Detalle se redacta en cumplimiento de las previsiones del apartado 2.1.2.4.3. de las Normas Urbanísticas del Plan General, que establece para los suelos calificados como Equipamiento en suelo urbano y para los distintos tipos, que se adaptarán al tipo de ordenación de la manzana donde se implante el equipamiento o contiguas.

La edificabilidad es la máxima de la manzana o de la señalada en las manzanas contiguas, en caso de estar aislado el equipamiento... En los cambios en las características de la ordenación, que varíen notablemente las condiciones de la zona, podrá exigirse, previamente, la aprobación de un Plan Especial o un Estudio de Detalle.

La norma de aplicación en la manzana en la que se ubica el equipamiento es Vc3, con altura de 6 plantas a la C/Sebastián Feringan, y de 4 plantas en el resto de fachadas.

2. La propuesta presentada consiste en proyectar un edificio de 4 plantas como ampliación del existente de 5 plantas en la C/Sebastián Feringan, conectado con el mismo mediante una pasarela. La nueva edificación se dispone en forma de peine, para un esquema de dos crujías de habitaciones y pasillo central con patios interiores entre alas, exceptuándose, por tanto, del parámetro de fondo máximo de 13 metros de la norma de referencia (Vc3), por necesidades funcionales del equipamiento.

3. No se produce aumento de la ocupación del suelo, ni de los volúmenes edificables previstos en el Plan.

No se supera la altura máxima permitida por el plan. No se produce incremento en la densidad de población, ni se altera el uso asignado por él.

Se cumplen el resto de determinaciones del Plan.

4. Con respecto a la documentación:

*se deberá presentar los ejemplares visados por el correspondiente colegio profesional.

*en el plano de disposición en planta deberá indicarse la altura o nº de plantas proyectado para cada cuerpo de edificación (por ej, en números romanos). Asimismo se completarán las cotas de la envolvente de la edificación hasta su completa definición y se adecuará su escala para que resulte legible.

Este plano incluirá el Estudio comparativo de la edificabilidad entre la asignada por el plan y la definida en el Estudio de Detalle.

*se incluirá plano de planta definitorio de la ordenación actualmente prevista por el plan: Vc3 con 13 metros de fondo máximo y nº de plantas según calle."

Por ello, el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, Aprobar Inicialmente el referido instrumento de planeamiento con las condiciones señaladas en el informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento que deberá cumplirse con carácter previo al sometimiento del expediente a información pública.

Cartagena, 29 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.=
Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

A.6 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA PALMA, PRESENTADO POR D. JUAN ISIDRO ROS ESPÍN, EN REPRESENTACIÓN DE D. CELESTINO GARCÍA GÓMEZ.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del escrito presentado por D. Juan Isidro Ros Espín, en representación de D. Celestino García Gómez, sobre subsanación de error material en la documentación del P.E.R.I. de La Palma.

Visto el Informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento, según el cual:

"La parcelación a que se hace referencia, así como la obtención de licencia de construcción, adecuadas ambas a la norma Vu1 del PG, se realizaron conforme al

informe realizado por estos Servicios Técnicos sobre las previsiones del PERI en tramitación, ajustadas en este caso a la antigua norma existente en dicha unidad, la 1c1, equivalente a la Vu1.

Entendemos, por tanto, que procede la subsanación del error material para las manzanas 1 y 2 del suelo consolidado del PERI de La Palma. Se propone, no obstante, mantener la norma Au2 propuesta para la manzana 3, de acuerdo con lo realmente edificado."

Resultando que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 19 de junio de 1998 se aprueba provisionalmente el PERI de La Palma.

Por ello, el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno se adopte el acuerdo de subsanar el error material observado para las manzanas 1 y 2 del suelo consolidado del PERI de La Palma. (Siendo la norma de aplicación la equivalente a la Vu1). Manteniendo la Norma Au2 para la manzana 3 de acuerdo con lo realmente edificado. Dándose traslado del acuerdo que se adopte a los Servicios Técnicos de Planeamiento a fin de que se subsane el referido error.

Cartagena, 29 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.=
Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

A.7 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL SECTOR CENTRAL CAMPO DE LA ROSA, PRESENTADO POR TERRENOS COMERCIALES E INMUEBLES, S.A.

El Concejal Delegado de Urbanismo, ha conocido del Plan Parcial Sector Central Campo de la Rosa, presentado por Terrenos Comerciales e Inmuebles SA.

Por acuerdo de Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 24 de abril de 1998, se aprueba inicialmente el referido Plan Parcial.

Sometido el expediente a información pública, no se han presentado alegaciones al mismo.

Por ello, el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, aprobar provisionalmente el Plan Parcial Sector Central Campo de La Rosa, remitiéndolo al Organo competente de la Comunidad Autónoma a los efectos del informe no vinculante previsto en el art. 4-4 de la ley 10/95 de 24 de abril.

Cartagena, 29 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.=
Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

A.8 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 6.2 DE ISLA PLANA.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del Proyecto de urbanización de la U.A. nº 6.2 del PERI de Isla Plana, presentado por Dña. Ana Arroyo Madrid y otros.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 27 de febrero de 1998, se aprueba inicialmente el referido proyecto de urbanización.

Consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de Proyectos y Obras de Urbanización de fecha 29 de julio de 1998, según el cual:

"En relación con el proyecto de urbanización de la U.A. nº 6.2 del PERI de ISLA PLANA, hemos de informar que habiendo subsanado los reparos formulados en el acuerdo de Aprobación Inicial, y habiéndose recibido la documentación solicitada de electrificación y telefonía, no existe inconveniente por nuestra parte en que se proceda a la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización".

Por ello, el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, se apruebe definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 6.2 de Isla Plana; publicándose en la forma reglamentariamente establecida.

Cartagena, 29 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.=
Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

PERSONAL

B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO PARA LA FORMACIÓN DE DIEZ ALUMNOS DE UN PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL EN LA PALMA.

Visto que mediante O.M. de 17 de junio de 1997 (B.O.E. del 1 de julio de 1997), de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, del Ministerio de Educación y Cultura, se convocaban subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía social, a iniciar durante 1997, en las modalidades de iniciación profesional en centros docentes privados, formación-empleo (Corporaciones Locales y Asociaciones Empresariales sin fines de lucro) y talleres profesionales para instituciones sin fines de lucro.

En el B.O.E. del 6 de diciembre de 1997 se publica Resolución de 27 de noviembre de 1997 de la Secretaría de Educación y Formación Profesional por la que se concede a este Ayuntamiento la subvención de 6.357.305 ptas. para el desarrollo del Programa de Garantía social en la especialidad de "Servicios Auxiliares de Oficina".

Dicho programa preveía la celebración de contratos para la formación para los alumnos seleccionados durante un período de seis meses, tras el inicial período de formación teórica de igual duración que ya ha concluido.

Contratación que debía ser efectuada por la propia Corporación Local o por las empresas del sector que colaboren en los Programas.

Siendo doce el número de alumnos seleccionados que ya finalizaron la primera fase, de los cuales se ha conseguido la contratación de dos, quedan pendientes para la contratación mediante contratos de formación a través del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, según lo establecido en el artículo 11.2 del E.T. Real Decreto Ley 8/1997, R.D. 2.317/93 y Disposición Adicional Segunda del E.T., diez alumnos del Programa que son:

-D^a Ana M^a Calderón Gómez.

-D. José Antonio Da Silva.

-D. Christian S. Díaz López.

-D. Fernando Escribano Pérez.

-D^a Paloma Hernández Muñoz.

-D^a M^a del Mar Gómez López.

-D^a Ana Belén Gómez García.

-D^a Cristina Paredes Hernández.

-D^a Vanessa Sánchez Nicolás.

-D^a M^a Angeles Soto Martos.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, a 28 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo J. Segado Martínez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

INFRAESTRUCTURAS

C.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA GEOMETRÍA DE LA PARCELA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PRIMITIVA LÓPEZ PARA AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DE DICHO CENTRO.

Por el Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura se ha solicitado la modificación de la geometría de la parcela para ampliación del aparcamiento del Centro Primitiva López en especial para los autobuses del transporte escolar dadas las peculiares circunstancias que se dan en estos.

Vistos los informes técnicos que dicen:

Que dado que existe un equipamiento de aparcamiento asociado a la parcela, no existe inconveniente en que se pueda anexar a dicha parcela para acondicionar el aparcamiento de autobuses escolares.

Por lo tanto este Concejal propone a la Comisión de Gobierno:

1.- Se apruebe la ampliación del aparcamiento del Centro Primitiva López a fin de acondicionar el aparcamiento de autobuses escolares.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, 21 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS.= Firmado, Gabriel Ruiz López, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

C.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS A CARGO DE NUEVAS INVERSIONES APROBADAS A AQUAGEST.

Por parte de AQUAGEST se han presentado el proyecto:

-Alcantarillado y Mejora de Servicios en "La Aparecida" IV Fase.

La obra y su financiación con importe aproximado fue aprobada en pleno de cinco de marzo de 1998, entendiéndose que posteriormente y antes de su ejecución deberían concretarse por parte de AQUAGEST en los correspondientes proyectos técnicos y autorizadas y controladas por el Excmo. Ayuntamiento.

Visto el informe de los Servicios Técnicos que indica:

El proyecto entendemos que responde a las previsiones iniciales y su importe exacto es:

-Alcantarillado y Mejora de Servicios en La Aparecida IV Fase 35.148.066 ptas.

Por tanto por nuestra parte no existe inconveniente en que se realice la obra, realizada previamente la contratación de la misma por parte del Area de Contratación.

Este Concejal propone a la Comisión de Gobierno se ordene al negociado de Contratación que se contrate la obra, según lo estipulado en el contrato de la concesión del Servicio, para ejecutarla posteriormente.

No obstante, la Comisión de Gobierno, bajo su mejor criterio resolverá.= Cartagena, 21 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS.= Firmado, Gabriel Ruiz López, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

PROMOCION ECONOMICA

D.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA POR OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CORNISA DEL EDIFICIO PARLAMENTARIO.

Vista la petición formulada por el Excmo. Sr. D. Francisco Celdrán Vidal, Presidente de la Asamblea Regional, de subvención de las obras de remodelación de la cornisa del edificio parlamentario.

La concesión de la subvención se fundamenta en que la Asamblea Regional constituye un Organo Institucional de la Región de Murcia y en consideración de las competencias que tiene atribuidas en el ejercicio de sus funciones, se considera procedente subvencionar las obras de remodelación de la cornisa, autorizados por Resolución Municipal de fecha 13 de julio de 1998.

De acuerdo con lo anterior, elevo a la Comisión de Gobierno la siguiente propuesta de acuerdo:

Conceder a la Asamblea Regional de Murcia la subvención de 125.743 ptas. (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS), en atención a las obras de remodelación de la cornisa del edificio parlamentario sito en Paseo Alfonso XIII.

El Plazo de ejecución de las obras será el establecido en la licencia de obras concedida al efecto; si al término del indicado plazo la obra no hubiera sido realizada, vendrá el destinatario obligado a reintegrar el importe percibido.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo que estime procedente.= Cartagena, a 23 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCION ECONOMICA.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

D.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN HIDROMETALÚRGICA DE CC.OO POR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA CENTRO DE FORMACIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA.

Vista la petición formulada por D. Julio García Bas en nombre y representación de la Federación Minero-Metalúrgica de CC.OO. de subvención como consecuencia de las obras de construcción de nave para un Centro de Formación en el Polígono Industrial Cabezo Beaza.

CONSIDERANDO que la concesión de la subvención se justifica en que los Sindicatos de Trabajadores contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios, siendo instrumento fundamental en la estructuración de sociedad, canalizando y expresando la voluntad de los trabajadores, sirviendo de esta forma, al interés general y cumpliendo una evidente función social. Función Social que en el caso que nos ocupa se viene a manifestar en la construcción de un Centro de Formación único en la Comarca de Cartagena, que nace con la intención de formar a trabajadores, tanto en activo como desempleados, en el desempeño de las profesiones de soldadura, tubería o calderería, instalación de gas, etc..., y demás profesiones demandadas por la industria de Cartagena.

De acuerdo con lo anterior, elevo a la Comisión de Gobierno la siguiente propuesta de acuerdo:

Que se conceda a la Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras Región de Murcia, la subvención solicitada por importe de 1.373.428 ptas. (UN MILLON TRESCIENTAS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS VEINTIOCHO PESETAS), en atención a las obras de construcción e instalación de una nave industrial para Centro de Formación, en el Polígono Industrial Cabezo Beaza, parcela 139.

El plazo de ejecución de las obras será el de la licencia de obras concedida por Decreto de fecha 30 de abril de 1998. Si al término del indicado plazo la obra no hubiera sido realizada, vendrá el destinatario obligado a reintegrar el importe percibido.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo que estime oportuno.=
Cartagena, a 23 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCION ECONOMICA.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

CULTURA

E.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL "RAMÓN ALONSO LUZZY" (REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN ACCESOS).

Tras la inauguración del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy", y transcurridos ya cuatro años de funcionamiento, se han detectado necesidades de equipamiento que hay que subsanar.

En relación con ésto, la Consejería de Cultura y Educación, por Orden de 10 de junio de 1998 convocó subvenciones a Corporaciones Locales para inversiones en infraestructura y equipamiento de edificios destinados a Centros Culturales; y con tal fin puede cursarse solicitud para la financiación de equipamiento que se precisa en el Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy".

Por ello, y en relación a lo establecido en el articulado de la mencionada Orden de 10 de junio, y creyendo oportuno solicitar la mencionada subvención propongo:

- 1.- Que se apruebe la memoria valorada de reparación de pavimento en accesos al Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy".
- 2.- Que se manifieste el compromiso Municipal de invertir la subvención en el proyecto para el que se concede, y que este Ayuntamiento esté dispuesto a mantener este servicio al menos durante 25 años.
- 3.- El presupuesto total del equipamiento asciende a un millón trescientas veintidós mil cuatrocientas pesetas a financiar íntegramente por la Consejería de Cultura.
- 4.- Que el Ayuntamiento se compromete a invertir el importe de la diferencia que resultare.

No obstante las consideraciones expuestas, este Ayuntamiento acordará lo que mejor proceda.= Cartagena, a 9 de junio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

E.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL "RAMÓN ALONSO LUZZY" (INSTALACIÓN DE TELÓN PRINCIPAL EN EL SALÓN DE ACTOS).

Tras la inauguración del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy", y transcurridos ya cuatro años de funcionamiento, se han detectado necesidades de adecuación que hay que subsanar.

En relación con ésto, la Consejería de Cultura y Educación, por Orden de 10 de junio de 1998 convocó subvenciones a Corporaciones Locales para inversiones en infraestructura y equipamiento de edificios destinados a Centros Culturales; y con tal fin puede cursarse solicitud para la financiación de equipamiento que se precisa en el Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy".

Por ello, y en relación a lo establecido en el articulado de la mencionada Orden de 10 de junio, y creyendo oportuno solicitar la mencionada subvención propongo:

1.- Que se apruebe la memoria valorada de instalación de telón principal en el salón de actos del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy".

2.- Que se manifieste el compromiso Municipal de invertir la subvención en el proyecto para el que se concede, y que este Ayuntamiento esté dispuesto a mantener este servicio al menos durante 25 años.

3.- El presupuesto total de adecuación asciende a dos millones ochenta y ocho mil pesetas a financiar íntegramente por la Consejería de Cultura.

4.- Que el Ayuntamiento se compromete a invertir el importe de la diferencia que resultare.

No obstante las consideraciones expuestas, este Ayuntamiento acordará lo que mejor proceda.= Cartagena, 9 de junio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

E.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL "RAMÓN ALONSO LUZZY" (SUSTITUCIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS DE ACCESO).

Tras la inauguración del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy", y transcurridos ya cuatro años de funcionamiento, se han detectado necesidades de equipamiento que hay que subsanar.

En relación con ésto, la Consejería de Cultura y Educación, por Orden de 10 de junio de 1998 convocó subvenciones a Corporaciones Locales para inversiones en infraestructura y equipamiento de edificios destinados a Centros Culturales; y con tal fin puede cursarse solicitud para la financiación de equipamiento que se precisa en el Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy".

Por ello, y en relación a lo establecido en el articulado de la mencionada Orden de 10 de junio, y creyendo oportuno solicitar la mencionada subvención propongo:

1.- Que se apruebe la memoria valorada de sustitución de puertas automáticas de acceso del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy".

2.- Que se manifieste el compromiso Municipal de invertir la subvención en el proyecto para el que se concede, y que este Ayuntamiento esté dispuesto a mantener este servicio al menos durante 25 años.

3.- El presupuesto total del equipamiento asciende a un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil ochocientas pesetas a financiar íntegramente por la Consejería de Cultura.

4.- Que el Ayuntamiento se compromete a invertir el importe de la diferencia que resultare.

No obstante las consideraciones expuestas, este Ayuntamiento acordará lo que mejor proceda.= Cartagena, a 9 de junio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

E.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL "RAMÓN ALONSO LUZZY" (SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL SALÓN DE ACTOS).

Tras la inauguración del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy", y transcurridos ya cuatro años de funcionamiento, se han detectado necesidades de equipamiento que hay que subsanar.

En relación con ésto, la Consejería de Cultura y Educación, por Orden de 10 de junio de 1998 convocó subvenciones a Corporaciones Locales para inversiones en infraestructura y equipamiento de edificios destinados a Centros Culturales; y con tal fin puede cursarse solicitud para la financiación de equipamiento que se precisa en el Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy".

Por ello, y en relación a lo establecido en el articulado de la mencionada Orden de 10 de junio, y creyendo oportuno solicitar la mencionada subvención propongo:

1.- Que se apruebe la memoria valorada de sistema de protección contra incendios en el salón de actos del Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy".

2.- Que se manifieste el compromiso Municipal de invertir la subvención en el proyecto para el que se concede, y que este Ayuntamiento esté dispuesto a mantener este servicio al menos durante 25 años.

3.- El presupuesto total de adecuación asciende a quinientas veintitrés mil cincuenta pesetas a financiar íntegramente por la Consejería de Cultura.

4.- Que el Ayuntamiento se compromete a invertir el importe de la diferencia que resultare.

No obstante las consideraciones expuestas, este Ayuntamiento acordará lo que mejor proceda.= Cartagena, 9 de junio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

SANIDAD

F.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CL97/427, A NOMBRE DE TERLIQ S.A. SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE INSTALACIÓN RECEPTORA DE GAS EN PARAJE DE EL FANGAL, ESCOMBRERAS.

Visto expediente CL97/427 tramitado a instancia de TERLIQ, S.A., que solicitó licencia de apertura de Instalación Receptora de Gas en Paraje El Fangal, Valle Escombreras, del que resulta:

Que girada visita de inspección por los Servicios Técnicos competentes se levantó acta de comprobación en la que consta que la instalación ha sido realizada de acuerdo a proyecto presentado, que son suficientes las medidas correctoras adoptadas para eliminar las causas que determinaron la calificación de la actividad.

Considerando por tanto, cumplidas las disposiciones de Ley 1/95 de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Il. Sra. Alcaldesa en su resolución de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero Licencia de Apertura de la actividad de Instalación Receptora de Gas, solicitada por TERLIQ, S.A. en Paraje El Fangal, Valle Escombreras.

Segundo: Por razones de la normativa ambiental y sectorial vigente en cada momento, podrá exigirse la modificación o ampliación de las medidas correctoras o protectoras inicialmente establecidas.

TERCERO: Para la efectividad de la licencia será requisito indispensable haber satisfecho la liquidación de las tasas correspondientes.

CUARTO: Que se notifique la presente resolución al interesado, se inscriba en el Libro de Resoluciones, y se de traslado de la misma a la Comunidad Autónoma de Murcia.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 24 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

F.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 171/98, A NOMBRE DE D^a M^a DOLORES DÍAZ LINARES, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A VENTA TODO 100 EN C/ RUBÉN DARÍO, 5, B^o PERAL.

Examinado el expediente instruido a instancia de D^a M^a Dolores Díaz Linares, que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a venta de artículos todo a cien en Rubén Darío, 5, B^o Peral. Cartagena, en el que consta:

- Que realizada visita de comprobación por el Servicio Contraincendios, nos informan que el local reúne las medidas de protección contraincendios que le son de aplicación.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE n^o 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D^a M^a Dolores Díaz Linares para la apertura de venta de artículo todo a cien en Rubén Darío, 5, B^o Peral, Cartagena.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

F.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 37/98, A NOMBRE DE D^a M^a CARMEN DIEGUEZ MADRID, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A CENTRO ÓPTICO EN C/ TRINIDAD MARTÍNEZ, 4, LA PALMA.

Examinado el expediente instruido a instancia de D^a M^a Carmen Dieguez Madrid que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a centro óptico en Trinidad Martínez, 4, La Palma, en el que consta:

-Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.

-Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D^a M^a Carmen Dieguez Madrid para la apertura de centro óptico en Trinidad Martínez, 4, La Palma.

SEGUNDO: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

-La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 20 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

F.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CT120/97, A NOMBRE DE D^a ANTONIA EGEA PIVIDAL, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A CADENA 100 EN C/ MURO DE LA SAL, 18, CABO DE PALOS.

Examinado el expediente instruido a instancia de D^a Antonia Egea Pividal que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a venta de artículos de la cadena cien en Muro de la Sal, 18, Cabo de Palos, Cartagena, en el que consta:

-Que realizada visita de comprobación por el Servicio Contraincendios, nos informan que el local reúne las medidas de protección contraincendios que le son de aplicación.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D^a Antonia Egea Pividal para la apertura de venta de artículos de la cadena cien en Muro de la Sal, 18, Cabo de Palos, Cartagena.

SEGUNDO: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

-La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 20 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

F.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CT193/97, A NOMBRE DE INMOCENTRO MANGA S.L. SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A AGENCIA INMOBILIARIA EN URBANIZACIÓN LA GOLA, LA MANGA.

Visto expediente iniciado por Inmocentro Manga S.L. en solicitud de transmisión de la licencia de apertura de agencia inmobiliaria en Urbanización La gola, Local 1, Gran Vía, La Manga del Mar Menor, en el que se consta que realizada visita de comprobación por el Servicio de Contraincendios la actividad se desarrolla en las mismas condiciones que en su día fue autorizada.

En consecuencia y considerando lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Conceder licencia de apertura por cambio de titularidad de la actividad de agencia inmobiliaria en Urbanización La Gola, Local 1, Gran Vía, La Manga del Mar Menor a Inmocentro Manga S.L.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 20 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

F.6 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CT46/98, A NOMBRE DE JACQUELINE SPARCK, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A BOUTIQUE EN PLAZA MAYOR BELLALUZ, 94. LA MANGA CLUB, LOS BELONES.

Visto expediente iniciado por D^a Jacqueline Sparks en solicitud de transmisión de la licencia de apertura de boutique en Plaza Mayor, Bellaluz, 94, La Manga Club, Los Belones, en el que consta que realizada visita de comprobación por el Servicio de Contraincendios la actividad se desarrolla en las mismas condiciones que en su día fue autorizada.

En consecuencia y considerando lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Conceder licencia de apertura por cambio de titularidad de la actividad de boutique en Plaza Mayor, Bellaluz, 94, La Manga Club, Los Belones a D^a Jacqueline Sparks.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 20 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

F.7 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CT57/98, A NOMBRE DE MANGAMAR S.A., SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A COMERCIO MENOR PRENDAS DE VESTIR EN PLAZA ENTREMARES, GRAN VÍA DE LA MANGA.

Examinado el expediente instruido a instancia de Mangamar S.A. que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a Comercio menor de prendas de vestir en Urbanización Mangamar, Plaza Entremares, Gran Vía, La Manga del Mar Menor, en el que consta:

-Que realizada visita de comprobación por el Servicio Contraincendios, nos informan que el local reúne las medidas de protección Contraincendios que le son de aplicación.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por Mangamar S.A. para la apertura de comercio menor de prendas de vestir en Urbanización Mangamar, Plaza Entremares, Gran Vía, La Manga del Mar Menor.

SEGUNDO: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

-La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 20 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

F.8 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE EX116/98, A NOMBRE DE D. ALEXANDER CZECH, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A CLÍNICA DENTAL EN GRAN VÍA, EDIFICIO ACAPULCO S/N, LA MANGA.

Examinado el expediente instruido a instancia de D. Alexander Czech que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a Clínica dental en Gran Vía, Edificio Acapulco, S/N, La Manga, en el que consta:

-Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.

-Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D. Alexander Czech para la apertura de clínica dental en Gran Vía, Edificio Acapulco s/n, La Manga.

SEGUNDO: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

-La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 30 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

HACIENDA

G.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1998, PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL.

Por la Concejalía de la Mujer se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos, que permita atender el programa de formación profesional ocupacional, cursos "Técnicas de Venta y Cerámica Artesanal de Producción, financiados por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según notificación del convenio de ayuda por el mencionado Instituto.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto de 1998, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Partida:

98.04002.3133.2260807 Otros gastos diversos 5.081.666 ptas.

SUMAN 5.081.666 Ptas.

Financiación:

Presupuesto de ingresos

Subconcepto: 98.45102- Del Instituto de Fomento Programa Formación Ocupacional 5.081.666 ptas.

SUMAN 5.081.666 Ptas.

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 28 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

G.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1998 PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA EL FESTIVAL DE "LA MAR DE MÚSICAS".

Por la Concejalía de Cultura se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos, que permita atender el derivado del Convenio de colaboración de la Consejería de Cultura y Educación, para el Festival de "La Mar de Músicas", por importe de 2.700.000 ptas., financiado por la Comunidad Autónoma, según documentación que se adjunta.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de

Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto de 1998, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Partida:

98.05001.451C.2260904.- Gastos para programaciones

Culturales 2.700.000 ptas.

SUMAN 2.700.000 Ptas.

Financiación:

Presupuesto de Ingresos:

Subconcepto: 98.45507.- De la Comunidad Autónoma

"La Mar de Músicas" 2.700.000 ptas.

SUMAN 2.700.000 ptas.

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 18 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

G.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1998 PARA OBRAS DE LA 1ª FASE DEL CONSULTORIO LOCAL DE CANTERAS.

Por la Concejalía de Sanidad se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos, que permita atender el resto de obras de la 1ª Fase del Consultorio Local de Canteras, que viene financiado por la Comunidad Autónoma, según documentación adjunta.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto de 1998, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Partida:

98.03001.6111.622.- Edificios y otras Construcciones 20.000.000 ptas.

SUMAN 20.000.000 ptas.

Financiación:

Presupuesto de Ingresos:

Subconcepto: 98.77516 de la Comunidad Autónoma

1ª Fase Consultorio Médico Canteras 20.000.000 ptas.

SUMAN 20.000.000 ptas.

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 28 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

G.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1998, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DE SANIDAD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA 1ª FASE DEL CONSULTORIO LOCAL DE CANTERAS.

Desde la Concejalía de Sanidad se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria, que permita atender parte de la realización de obras de construcción 1ª Fase del Consultorio Local de Canteras.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en las partidas que lo ceden produzca perturbación en el normal funcionamiento de los servicios.

En base a lo anterior, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla aquella Ley en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer, la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria por el sistema de transferencias de crédito:

| PARTIDA QUE TRANSFIERE CREDITO | | |
|--------------------------------|---|---------|
| CÓDIGO | DENOMINACION | IMPORTE |
| 98.03001.6111.212 | Reparaciones edificios y otras construcciones | |

| | | |
|--|--|-----------------|
| | | 4.698.880 ptas. |
| TOTAL CREDITO QUE SE TRANSFIERE | | 4.698.880 ptas. |

| PARTIDAS QUE RECIBEN CREDITO | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| CÓDIGO | DENOMINACION | IMPORTE |
| 98.03001.6111.622 | Edificios y otras construcciones | 4.698.880 ptas. |
| TOTAL CREDITO QUE SE RECIBE | | 4.698.880 ptas. |

No obstante la Comisión de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 28 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

G.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1998, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PARA "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO RURAL C-34 (LA ALJORRA-LA MANCHICA).

Por la Concejalía de Participación Ciudadana se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos, que permita atender la realización de obras para "Pavimentación del Camino Rural C-34 (La Aljorra-La Manchica), que viene financiado por la Comunidad Autónoma, según documentación adjunta.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto de 1998, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Partida:

98.07001.4642.60115.- Obras Pavimentación del Camino Rural C-34

(La Ajorra-La Manchica) 3.220.000 ptas.

SUMAN 3.220.000 ptas.

Financiación:

Presupuesto de Ingresos:

Subconcepto: 98.75517 de la Comunidad Autónoma

Pavimentación Camino Rural C34 (La Aljorra-La Manchica) 3.220.000 ptas.

SUMAN 3.220.000 ptas.

No obstante, la Comisión de Gobierno con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 28 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

G.6 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1998, PARA CONTRATAR DOS OBRAS DEL PLAN DE REPARACIÓN DE BIENES POR DAÑOS EN LAS INUNDACIONES.

Por la Concejalía de Interior se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos, que permita atender la contratación de 2 obras del Plan de reparaciones de bienes de daños por inundaciones, "Reposición Infraestructura Casco urbano, Albuñón" y "Reposición y Restitución Instalaciones Alumbrado que viene financiado a través del Ministerio de Administración Pública, según documentación adjunta.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto de 1998, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Partida:

98.07001.4641.60116.- Reposición Infraestructura

Casco Urbano, Albuñón 4.099.036 ptas.

98.02002.22221.61109.- Instalaciones semaforicas y señal. 41.424.408 ptas.

SUMAN 45.523.444 ptas.

Financiación:

Presupuesto de Ingresos:

Subconcepto: 98.720.01 del Ministerio de Administración Pública

Reparación bienes por inundaciones 45.523.444 ptas.

SUMAN 45.523.444 ptas.

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 28 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

G.7 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 1998 PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

El Delegado de Deportes, en funciones de Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, me traslada el acuerdo del órgano gestor del mismo, sobre la necesidad de que se autorice por esta Comisión de Gobierno, una modificación presupuestaria que consiste en transferir créditos de partidas que lo permiten sin perjuicio de perturbación de los servicios a que estaban destinadas.

La transferencias se propone entre partidas del mismo grupo de función, por lo que se hace dentro de los límites autorizados por el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y se presenta nivelada, con arreglo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CREDITO

Partida 452.41.489.01 Subvención a entidades 3.700.000 ptas.

CREDITOS QUE BAJAN

Partida 452.41.227.06 Estudios y Trabajos Técnicos 3.100.000 ptas.

Partida 452.41.227.01 Seguridad 400.000 ptas.

Partida 452.41.222.00 Teléfonos 200.000 ptas.

SUMAN 3.700.000 ptas.

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, 30 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

ESTADISTICA

H.1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE NOMBRE A DIVERSAS VÍAS URBANAS DE TENTEGORRA, LOS GABATOS, SAN FÉLIX Y POZO ESTRECHO.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, y bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP), a la que han asistido los siguientes Sres. Vocales: D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D^a Isabel Belmonte Ureña (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-LV), D^a Isabel Torres Ureña (Grupo Mixto). Asimismo, asisten D^a Andrea Sanz Brogeras que actúa como Secretaria-Coordinadora, D. Rafael Pérez Martínez, Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos han conocido de las siguientes PROPUESTAS:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN GENERAL SOBRE ASIGNACION DEL NOMBRE DE TAMARINDO A UNA CALLE DE NUEVA APERTURA EN EL POBLADO DE TENTEGORRA.

Al haberse edificado en una calle que carece de nominación en el poblado de Tentegorra, procede el asignarle nombre a la misma.

Como la práctica totalidad de las calles existente en dicho poblado reciben nombre de árboles, es por lo que esta Delegación, siguiendo con la misma nomenclatura, propone el nombre de TAMARINDO a la vía de nueva apertura, que tiene su entrada por Paseo del Canal y salida por C/ Nogal.

Lo que traslado a Comisión, para que con su mejor criterio, dictamine al respecto. Cartagena, 30 de junio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN GENERAL.= Firmado, Domingo José Segado Martínez, rubricado."

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN GENERAL SOBRE ASIGNACION DEL NOMBRE DE RIO IRATI A UNA CALLE SIN NOMINACION EN LA ENTIDAD DE LOS GABATOS.

El Plan General de Ordenación Urbana contempla en la Entidad de Los Gabatos, la apertura de diversas vías urbanas. Encontrándose una de ellas sin nominación, es por lo que siguiendo con los nombres mayormente utilizados en la zona, se propone el de RIO IRATI, con entrada por C/ Boscan y Garcilaso y salida por C/ Almazara.

Lo que traslado a Comisión para que, con su mejor criterio, dictamine al respecto.= Cartagena, 19 de junio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN GENERAL.= Firmado, Domingo José Segado Martínez, rubricado."

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN GENERAL SOBRE ASIGNACION DE LOS NOMBRES DE ARAMI, AVOCETA, COLIRROJO, VERDERON, COLIMBO, PELICANO Y GARZA A DIVERSAS CALLES DE NUEVA FORMACION EN POZO ESTRECHO.

El Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 7.a.1 de Pozo Estrecho, contempla la apertura de diversas calles.

Al tener la mayoría de las existentes en dicho poblado nombres de aves, creemos conveniente el continuar manteniendo la misma nomenclatura para las de nueva creación, motivo por el que se proponen, para la unidad citada, los siguientes:

| NOMBRE PROPUESTO | ENTRADA | SALIDA |
|------------------|-----------------|------------------|
| C/COLIMBO | CNO. A LA CERCA | C/PETIRROJO |
| C/PELICANO | C/ARAMI | C/COLIRROJO |
| C/ARAMI | AVDA. ESTACION | C/ANTONIO ALONSO |
| C/AVOCETA | AVDA. ESTACION | C/ANTONIO ALONSO |
| C/COLIRROJO | AVDA. ESTACION | C/ANTONIO ALONSO |
| C/VERDERON | AVDA. ESTACION | C/ANTONIO ALONSO |
| C/GARZA | AVDA. ESTACION | C/ANTONIO ALONSO |

Lo que se eleva a Comisión para que, con su mejor criterio, dictamine al respecto. Cartagena, 19 de junio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN GENERAL.= Firmado, Domingo José Segado Martínez, rubricado."

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN GENERAL SOBRE ASIGNACION DE LOS NOMBRES DE ALCACIL, BORIA, CONVOY, DOBLADA, ESPETON, FALDETA, GATERA, HOGARIN, INDINA, JALDARES, LAGUENA, MISINO, NISPOLA Y ONTURA, A DIVERSAS CALLES Y PLAZAS DE NUEVA FORMACIÓN EN LA ENTIDAD DE SAN FELIX.

Se ha recibido escrito de la entidad que está gestionando el desarrollo de la Unidad de Actuación nº 7 PE, de Barrio de Peral Este de Cartagena, adjuntando plano del mismo que incluye los nombre propuestos para las diversas calles y plazas contempladas en el mismo, extraídos, todos ellos, del Diccionario Icue.

A la vista de ello y una vez comprobado que dichos nombres no se encuentran incluidos en el Nomenclator de Vías Urbanas, esta Delegación propone los siguientes:

| NOMBRE PROPUESTO | ENTRADA | SALIDA |
|------------------|-----------|-----------|
| C/ALCACIL | C/FALDETA | C/GATERA |
| C/BORIA | C/FALDETA | C/GATERA |
| C/CONVOY | C/FALDETA | C/GATERA |
| C/DOBLADA | C/FALDETA | C/GATERA |
| C/ESPETON | C/FALDETA | C/GATERA |
| C/FALDETA | C/ALCACIL | C/ESPETON |
| C/GATERA | C/ALCACIL | C/ESPETON |
| C/HOGARIL | C/ALCACIL | C/ESPETON |
| PLAZA INDINA | C/DOBLADA | C/ESPETON |
| PLAZA JALDARES | C/DOBLADA | C/ESPETON |
| PLAZA LAGUENA | C/CONVOY | C/DOBLADA |
| PLAZA MISINO | C/CONVOY | C/DOBLADA |
| PLAZA NISPOLA | C/BORIA | C/CONVOY |
| PLAZA ONTURA | C/BORIA | C/CONVOY |

Lo que traslado a Comisión para que, con su mejor criterio, dictamine al respecto.= Cartagena, 26 de marzo de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN GENERAL.= Firmado, Domingo José Segado Martínez, rubricado."

La Comisión después de deliberar sobre el tema y con los votos a favor de todos los Grupos, acordó elevar la propuesta que se acompaña para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No obstante V.I. resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 17 de julio de 1998.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

PATRIMONIO

I.1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN RELACIÓN CON ESCRITO DE D^a. DOLORES CONTRERAS CONTRERAS, POR EL QUE SOLICITA CAUSAR BAJA EN QUIOSCO SITUADO EN ALAMEDA DE SAN ANTÓN ESQUINA A CALLE ASDRUBAL DE ESTA CIUDAD.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 17 de julio de 1998, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los siguientes Vocales: D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D^a Isabel Belmonte Ureña (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-LV), D^a Isabel Torres Ureña (MIXTO); actuando de Secretaria Coordinadora D^a Andrea Sanz Brogeras, con la asistencia del Sr. Interventor y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Fernando Garrido", ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, EN RELACION CON ESCRITO DE D^a. DOLORES CONTRERAS CONTRERAS, POR EL QUE SOLICITA CAUSAR BAJA EN QUIOSCO SITUADO EN ALAMEDA DE SAN ANTON ESQUINA A CALLE ASDRUBAL DE ESTA CIUDAD.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D^a. Dolores Contreras Contreras, titular de licencia de quiosco situado en Alameda de San Antón esquina a calle Asdrúbal de esta Ciudad, destinado a la venta de frutos secos, por el que solicita causar baja en el mencionado quiosco.

Visto lo establecido en el artículo 19 de la vigente Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de quioscos en bienes de dominio público o en lugares contiguos a la vía pública, relativo a obligaciones del titular una vez extinguida la licencia.

Visto asimismo lo dispuesto en el artículo 16 de la mencionada Ordenanza, en base al cual el titular podrá renunciar libremente a la licencia concedida.

Considerando lo preceptuado en el artículo 20 de la referida Ordenanza, sobre atribuciones que corresponden al Pleno de la Corporación en relación con la materia de quioscos, así como lo establecido en el acuerdo plenario de 11 de julio de 1995 sobre delegación de atribuciones del Pleno en la Comisión de Gobierno.

El Concejal Delegado que suscribe propone a V.I. y a la Comisión de Gobierno que acuerde:

- 1.- Aceptar la solicitud de renuncia formulada por D^a. Dolores Contreras Contreras, concediéndole la baja correspondiente.
- 2.- Dar por extinguida la licencia, debiendo la Sra. Contreras Contreras, como titular de la misma, cesar en el ejercicio de la actividad a que estuviere destinado el quiosco y, en

su caso, en la ocupación del dominio público, a cuyo efecto se requiere a la Sra. Contreras Contreras para que en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de recepción del presente acuerdo, retire la instalación y sus elementos accesorios y reponer a su estado primitivo los elementos urbanísticos afectados y, si los hubiere, la reparación de los daños causados a la propiedad municipal, bajo la supervisión de los Servicios Técnicos Municipales.

3.- Apercibir a la interesada en el sentido de que si no cumple el requerimiento en el plazo y forma señalados anteriormente, se procederá a su cumplimiento, con cargo a la misma, por las Brigadas Municipales de Obras Públicas, depositándose el quiosco en el Almacén Municipal.

4.- El acuerdo que se adopte es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo procedente.= Cartagena, 8 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema dictamina, por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.= Cartagena, 17 de julio de 1998.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

I.2 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN RELACIÓN CON ESCRITO DE D^a MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GONZÁLEZ, POR EL QUE SOLICITA CAUSAR BAJA EN QUIOSCO SITUADO EN PLAZA DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 17 de julio de 1998, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los siguientes Vocales: D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D^a Isabel Belmonte Ureña (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-LV), D^a Isabel Torres Ureña (MIXTO); actuando de Secretaria Coordinadora D^a Andrea Sanz Brogeras, con la asistencia del Sr. Interventor y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Fernando Garrido", ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, EN RELACION CON ESCRITO DE D^a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ, POR EL QUE SOLICITA CAUSAR BAJA EN QUIOSCO SITUADO EN PLAZA DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D^a. María del Carmen Martínez González, titular de licencia de quiosco situado en Plaza de la Merced de esta Ciudad, destinado a la venta de frutos secos y artículos de escasa entidad comercial por el que solicita causar baja en el mencionado quiosco con efectos a partir de julio del presente año.

Visto lo establecido en el artículo 19 de la vigente Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de quioscos en bienes de dominio público o en lugares contiguos a la vía pública, relativo a obligaciones del titular una vez extinguida la licencia.

Visto asimismo lo dispuesto en el artículo 16 de la mencionada Ordenanza, en base al cual el titular podrá renunciar libremente a la licencia concedida.

Considerando lo preceptuado en el artículo 20 de la referida Ordenanza, sobre atribuciones que corresponden al Pleno de la Corporación en relación con la materia de quioscos, así como lo establecido en el acuerdo plenario de 11 de julio de 1995 sobre delegación de atribuciones del Pleno en la Comisión de Gobierno.

El Concejal Delegado que suscribe propone a V.I. y a la Comisión de Gobierno que acuerde:

- 1.- Aceptar la solicitud de renuncia formulada por D^a. María del Carmen Martínez González, concediéndole la baja correspondiente.
- 2.- Dar por extinguida la licencia, debiendo la Sra. Martínez González, como titular de la misma, cesar en el ejercicio de la actividad a que estuviere destinado el quiosco y, en su caso, en la ocupación del dominio público, a cuyo efecto se requiere a la Sra. Martínez González para que en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de recepción del presente acuerdo, retire la instalación y sus elementos accesorios y reponer a su estado primitivo los elementos urbanísticos afectados y, si los hubiere, la reparación de los daños causados a la propiedad municipal, bajo la supervisión de los Servicios Técnicos Municipales.
- 3.- Apercibir a la interesada en el sentido de que si no cumple el requerimiento en el plazo y forma señalados anteriormente, se procederá a su cumplimiento, con cargo a la misma, por las Brigadas Municipales de Obras Públicas, depositándose el quiosco en el Almacén Municipal.
- 4.- El acuerdo que se adopte es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo procedente.= Cartagena, 1 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema dictamina, por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.= Cartagena, 17 de julio de 1998.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

I.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN RELACIÓN CON ESCRITO DE D^a JOSEFA RAMÍREZ DEL POZO, POR EL QUE SOLICITA CAUSAR BAJA EN QUIOSCO SITUADO EN PLAZA DE FUENTE CUBAS DE ESTA CIUDAD.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 17 de julio de 1998, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los siguientes Vocales: D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D^a Isabel Belmonte Ureña (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-LV), D^a Isabel Torres Ureña (MIXTO); actuando de Secretaria Coordinadora D^a Andrea Sanz Brogeras, con la asistencia del Sr. Interventor y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Fernando Garrido", ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, EN RELACION CON ESCRITO DE D^a JOSEFA RAMIREZ DEL POZO, POR EL QUE SOLICITA CAUSAR BAJA EN QUIOSCO SITUADO EN PLAZA DE FUENTE CUBAS DE ESTA CIUDAD.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D^a. Josefa Ramírez del Pozo, titular de licencia de quiosco situado en Plaza de Fuente Cubas de esta Ciudad, destinado a la venta de publicaciones periódicas, frutos secos, juguetes o artículos de escasa entidad comercial por el que solicita causar baja en el mencionado quiosco.

Visto lo establecido en el artículo 19 de la vigente Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de quioscos en bienes de dominio público o en lugares contiguos a la vía pública, relativo a obligaciones del titular una vez extinguida la licencia.

Visto asimismo lo dispuesto en el artículo 16 de la mencionada Ordenanza, en base al cual el titular podrá renunciar libremente a la licencia concedida.

Considerando lo preceptuado en el artículo 20 de la referida Ordenanza, sobre atribuciones que corresponden al Pleno de la Corporación en relación con la materia de quioscos, así como lo establecido en el acuerdo plenario de 11 de julio de 1995 sobre delegación de atribuciones del Pleno en la Comisión de Gobierno.

El Concejal Delegado que suscribe propone a V.I. y a la Comisión de Gobierno que acuerde:

1.- Aceptar la solicitud de renuncia formulada por D^a. Josefa Ramírez del Pozo, concediéndole la baja correspondiente.

2.- Dar por extinguida la licencia, debiendo la Sra. Ramírez del Pozo, como titular de la misma, cesar en el ejercicio de la actividad a que estuviere destinado el quiosco y, en su caso, en la ocupación del dominio público, a cuyo efecto se requiere a la Sra. Ramírez del Pozo para que en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de recepción del presente acuerdo, retire la instalación y sus elementos accesorios y reponer a su estado primitivo los elementos urbanísticos afectados y, si los hubiere, la reparación de los daños causados a la propiedad municipal, bajo la supervisión de los Servicios Técnicos Municipales.

3.- Apercibir a la interesada en el sentido de que si no cumple el requerimiento en el plazo y forma señalados anteriormente, se procederá a su cumplimiento, con cargo a la misma, por las Brigadas Municipales de Obras Públicas, depositándose el quiosco en el Almacén Municipal.

4.- El acuerdo que se adopte es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo procedente.= Cartagena, 30 de junio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema dictamina, por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.= Cartagena, 17 de julio de 1998.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

I.4 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN RELACIÓN CON LA CESIÓN DE USO DE QUIOSCO SITUADO EN LA PALMA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 17 de julio de 1998, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los siguientes Vocales: D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D^a Isabel Belmonte Ureña (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-LV), D^a Isabel Torres Ureña (MIXTO); actuando de Secretaria Coordinadora D^a Andrea Sanz Brogeras, con la asistencia del Sr. Interventor y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Fernando Garrido", ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, EN RELACION CON LA CESION DE USO DE QUIOSCO SITUADO EN LA PALMA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D. José Escribano Gabaldón, en su condición de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Palma, en el que solicita la cesión de uso de quiosco situado en C/Ignacio Aznar s/n., del que era titular D. José López García, para el uso y disfrute de dicha Junta Vecinal Municipal de La Palma.

Mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 26 de julio de 1996, se acordó revocar la licencia concedida a D. José López García, como titular del quiosco de referencia.

Como quiera que, evidentemente, la instalación cuya cesión en uso se solicita ha de ser utilizada por la Junta Vecinal Municipal de La Palma, el Delegado que suscribe propone a V.I. y a la Comisión Municipal de Gobierno, en virtud del acuerdo de delegación de facultades del Pleno en la Comisión de Gobierno de fecha 11 de julio de 1995, que acuerde:

1.- Ceder en uso a la Junta Vecinal Municipal de La Palma el quiosco situado en C/Ignacio Aznar s/n., cesión que deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

- a) El Ayuntamiento conserva la titularidad de la instalación cuyo uso se cede.
- b) Deberá permitirse el acceso a la instalación y a los servicios que en ella se presten a todos los vecinos de la zona.
- c) Los gastos de mantenimiento y limpieza de la instalación serán de cuenta de la Junta Vecinal Municipal de La Palma.
- d) El acondicionamiento de la instalación y las mejoras que en su caso puedan realizarse en la misma serán también de cuenta de la Junta Vecinal de La Palma, requiriéndose en todo caso la previa autorización municipal.
- e) El plazo de la cesión será de CINCO AÑOS sin perjuicio de las posibles prórrogas que puedan otorgarse.
- f) La entidad cesionaria se compromete a destinar la instalación única y exclusivamente a los fines sociales propios de la misma.

2.- El acuerdo que se adopte es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo procedente.= Cartagena, 2 de junio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema dictamina, con el voto en contra de D^a. Isabel Torres Ureña, de conformidad con la propuesta transcrita.= Cartagena, 17 de julio de 1998.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

I.5 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN RELACIÓN CON QUIOSCO SITUADO EN LA EXPLANADA DEL ESTADIO CARTAGONOVA.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 17 de julio de 1998, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los siguientes Vocales: D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D^a Isabel Belmonte Ureña (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-LV), D^a Isabel Torres Ureña (MIXTO); actuando de Secretaria Coordinadora D^a Andrea Sanz Brogeras, con la asistencia del Sr. Interventor y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Fernando Garrido", ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, EN RELACION CON QUIOSCO SITUADO EN LA EXPLANADA DEL ESTADIO CARTAGONOVA.

Mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 3 de mayo de 1.966, se autorizó a D. Antonio Félix y D. Gregorio Agüera Valdecillo la instalación de un quiosco en la explanada del Estadio Cartagonova de esta Ciudad, destinado a café-bar.

Por Decreto de esta Delegación de fecha 19 de junio de 1997 se requirió al titular de la licencia para que repudiese a su estado original el terreno enlosado junto a la instalación.

Visto que por la Unidad de conservación del Area de Infraestructuras se ha emitido informe en el que expone que se ha podido apreciar que además del enlosado antes citado, el quiosco ha sido dotado de un cobertizo adicional de unos 24 m2 de superficie, formado por estructura metálica y cubierta de fibrocemento.

Considerando lo establecido en el artículo 4-1 de la vigente Ordenanza Municipal reguladora de la Instalación de quioscos en Bienes de Dominio Público o en lugares contiguos a la vía pública, la licencia sólo atribuye al titular el derecho a utilizar la superficie que ocupe el quiosco autorizado, quedando expresa y Taxativamente prohibida, bajo pena de caducidad, la utilización de los espacios circundantes.

Visto lo establecido en los artículos 9.1, y 14.1.a) de la citada Ordenanza, relativos a la discrecionalidad para el otorgamiento de licencias y a la caducidad de las mismas por incumplimiento de las condiciones impuestas, el Concejal Delegado que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 1996, PROPONE a V. I. y a la Comisión de Gobierno que acuerde:

- 1.- Instruir expediente para declarar la caducidad de la licencia concedida a D. Antonio Félix y D. Gregorio Agüera Valdecillo para instalación de quiosco en la explanada del Estadio Cartagonova de esta Ciudad.
- 2.- Dar audiencia a los interesados a fin de que en el plazo de 15 días puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.
- 3.- Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo más procedente.= Cartagena, 15 de junio de 1.998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema dictamina, por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.= Cartagena, 17 de julio de 1998.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

I.6 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (O.N.C.E) PARA CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO DE QUIOSCO SITUADO EN CALLE SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 17 de julio de 1998, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los siguientes Vocales: D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D^a Isabel Belmonte Ureña (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-LV), D^a Isabel Torres Ureña (MIXTO); actuando de Secretaria Coordinadora D^a Andrea Sanz Brogeras, con la asistencia del Sr. Interventor y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Fernando Garrido", ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, EN RELACION CON SOLICITUD DE LA O.N.C.E. PARA CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO DE QUIOSCO SITUADO EN CALLE SANTIAGO RAMON Y CAJAL.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D. Narciso Valdeolivas del Valle, en su condición de Director Administrativo de la Organización Nacional de Ciegos (ONCE), por el que solicita autorización para cambiar de ubicación el quiosco que dicha Organización tiene instalado en Calle Santiago Ramón y Cajal esquina a calle Miguel Hernández, destinado a la venta del cupón, y trasladarlo frente a la Plaza Ciudad de Mula en la misma calle Santiago Ramón y Cajal.

Vistos los informes emitidos por la Unidad de Conservación del Area de Infraestructuras y por la Policía Local (Sección de Tráfico), en los que se informa que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

Considerando lo dispuesto en el acuerdo plenario de 11 de julio de 1995 sobre delegación de atribuciones del Pleno en la Comisión de Gobierno, el Concejal Delegado que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 1996, PROPONE a V.I. y a la Comisión Municipal de Gobierno que acuerde:

1.- Acceder a lo solicitado por D. Narciso Valdeolivas del Valle, en su condición de Director Administrativo de la ONCE, y autorizar el cambio de emplazamiento solicitado frente a la Plaza Ciudad de Mula en la Calle Santiago Ramón y Cajal.

2.- El replanteo para su instalación se hará conjuntamente con los Servicios Técnicos Municipales de la Unidad de Conservación del Area de Infraestructuras.

No obstante V.I. y la Comisión Municipal de Gobierno resolverá lo procedente.=
Cartagena, a 13 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.=
Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema dictamina, por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.= Cartagena, 17 de julio de 1998.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

I.7 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE DE CESIÓN DE USO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE TERRENOS DESTINADOS A INSTALACIONES DEPORTIVAS.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 17 de julio de 1998, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los siguientes Vocales: D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D^a Isabel Belmonte Ureña (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-LV), D^a Isabel Torres Ureña (MIXTO); actuando de Secretaria Coordinadora D^a Andrea Sanz Brogeras, con la asistencia del Sr. Interventor y de D. Luis Sánchez Pina,

en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Fernando Garrido", ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA, EN RELACION CON CESION DE USO A LA DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, DE TERRENOS DESTINADOS A INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por el Ilmo. Sr. Director General de Universidades, Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que solicita la cesión de terrenos para su uso en instalaciones de la futura Universidad de Cartagena.

PRIMERO: El Ayuntamiento es titular de las siguientes fincas:

a) "Pista de Atletismo: Parcela III-35 del Polígono Ensanche de Cartagena, calle Ronda de Ferrol s/n. Su superficie es de 13.378 m2."

Le pertenece a este Excmo. Ayuntamiento por cesión gratuita otorgada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pendiente de formalizar en escritura pública, incluida dentro del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena en materia inmobiliaria suscrito el 26 de diciembre de 1997.

b) "Trozo de terreno de superficie 3.201 m2. destinado a espacio libre de uso y dominio público. Linda, Norte, Límite U.A. y Calle Carlos III, Este, y Sur, calle peatonal y Oeste, Capitanes Ripoll."

Le pertenece al Ayuntamiento por reparcelación de la Unidad de Actuación 4.1 del Casco Antiguo, Figura inscrita en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales y en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2568, libro 564, Sección San Antón, Folio 2, Finca 43505, inscripción 1ª, Registro de la Propiedad nº 2 de Cartagena.

c) "Trozo de terreno situado en el lateral de Despeñaperros con una extensión superficial de 1000 metros cuadrados destinado a equipamiento universitario, linda al Norte y Oeste con el Cerro de Despeñaperros, Sur y Este con el Baluarte de la Muralla de Carlos III, calle de por medio."

Esta parcela es parte y se segrega de la siguiente:

"Rústica o sea unos terrenos denominados Monte y Castillo de Despeñaperros, situados en esta Ciudad, con una superficie de dieciséis mil veintisiete metros y ochenta y tres centímetros cuadrados, siendo sus lindes: Norte, con casas de la calles de La Laguneta del Herrero, San Crispín, Cabrito y San Diego; por el Este, pie de la muralla, por medio, garaje Antiguo Picadero y Parque de Material y Efectos; al Sur, con el Cuartel de Antigonos; y al Oeste, calle de la Laguneta. Inscripción: Libro 92 de la 1ª, sección folio 199, finca número 8.329."

Le pertenece al Ayuntamiento por escritura de entrega parcial de propiedades derivadas del convenio suscrito entre la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa y el Ayuntamiento de Cartagena, otorgada en 3 de diciembre de 1993 ante D. Carlos Marín Calero (nº 1555 de su protocolo).

d) "Trozo de terreno de una extensión superficial de 12.500 metros cuadrados, destinado a equipamiento universitario, situado en la Cuesta del Batel, linda Norte y Oeste con Muralla de Carlos III; Este antigua calle Cuesta del Batel y Sur terrenos pertenecientes a la Autoridad Portuaria."

Le pertenece al Ayuntamiento por agrupación de fincas obtenidas por:

- Convenio de 23/12/1993 con la Familia Belda.
- Convenio de 28/09/1994 con D. Salvador Jiménez.
- Escritura de 10/12/1996 con "Alejandro Lozano, S.L."
- Escritura de 22/01/1997 con D. Carlos Ferrándiz y Otros.
- Escritura de 01/08/1997 con D^a. Natividad Ojeda y Otro.
- Escritura de 21/08/1998 con D. Enrique Martínez y Otros.
- Escritura de 08/10/1997 con D^a. Caridad Carrión Clemares.
- Escritura de 20/10/1997 con D. Faustino Marín Pedreño.
- Escritura de 18/11/1998 con D. Ginés Martínez Galindo.

SEGUNDO: Como quiera que los terrenos cuya cesión se solicita, para su uso por la Dirección General de Universidades de la Comunidad Autónoma, ha de redundar en la mejora de las instalaciones deportivas del Municipio, y teniendo en cuenta, además, que la cesión en propiedad al Ayuntamiento de la parcela III-35 (Pista de Atletismo) queda condicionada al uso compartido con la comunidad universitaria de Cartagena, en la forma que se determine mediante convenio entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Consejería de Cultura y Educación, el Concejal Delegado en virtud de las facultades conferidas por el Decreto de la Alcaldía de 3 de diciembre de 1996, así como en el acuerdo plenario de 11 de julio de 1995 sobre delegación de atribuciones del Pleno en la Comisión de Gobierno,

PROPONE a V.I. y a la Comisión de Gobierno que acuerde:

Ceder en uso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Cultura y Educación, Dirección General de Universidades, las fincas a), b), c) y d) descritas en el apartado PRIMERO de esta propuesta, con las siguientes condiciones:

a) El Ayuntamiento conserva la titularidad de los terrenos.

b) Permitir el uso compartido de las instalaciones entre la Universidad de Cartagena y este Ayuntamiento, en la forma en que se determine mediante convenio a suscribir.

c) Respecto a las parcelas descritas en los apartados a) y b) la Entidad cesionaria se compromete a destinar las fincas única y exclusivamente a los fines deportivos para los que se cede el uso.

d) Respecto a las parcelas descritas en los apartados c) y d) su utilización se deberá realizar de acuerdo con las previsiones del Planeamiento.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo procedente.= Cartagena, a 10 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema dictamina, por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.= Cartagena, 17 de julio de 1998.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, el anterior dictamen.

TERCERO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, publicada en el B.O.E. de 14 de julio de 1998.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Ley a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno del Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado, publicada en el B.O.E. de 17 de julio de 1998.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de 14 de julio de 1998 por la que se regulan aspectos formativos del contrato para la formación, publicada en el B.O.E. de 28 de julio de 1998.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de 2 de julio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las asociaciones de mujeres, de apoyo a la iniciativa rural y creación de empleo, publicada en el B.O.R.M. de 21 de julio de 1998.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de 2 de julio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales, para el desarrollo de Programas dirigidos a familias desfavorecidas, publicada en el B.O.R.M. de 21 de julio de 1998.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de la Ley 3/1998, de 1 de julio, de Cajas de Ahorros de la Región de Murcia, publicada en el B.O.R.M. de 23 de julio de 1998.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Ley a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, publicada en el B.O.R.M. de 24 de julio de 1998.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Ley a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

CUARTO.- INFORMES DE LOS SERVICIOS Y NEGOCIADOS.

Por el Concejal Delegado de Régimen General, Sr. Segado Martínez, se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, sobre el Recurso Contencioso nº 491/1998, interpuesto por D. VICENTE ROS CANOVAS, contra liquidación nº 316/97 por actuación del Servicio de Bomberos, por el que la Sala acuerda la suspensión del acto administrativo impugnado en este proceso, sin perjuicio de lo que se acuerde en la Sentencia.

La Comisión quedó enterada del contenido del referido Auto.

QUINTO.- MANIFESTACIONES DE LA ILTMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.

No las hubo.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE GERENTE DE LA FUNDACIÓN "RIFA BENEFICA CASA DEL NIÑO".

Visto el escrito presentado por la Concejal Delegada de Asuntos Sociales, Dña. M^a Dolores Soler Celdrán por el que plantea la necesidad de designación del funcionario municipal D. Pedro Enrique Bocos Rodríguez, adscrito al Instituto Municipal de Servicios Sociales, para el desempeño de la Gerencia de la Fundación Benéfica Casa del Niño.

Visto asimismo, que el funcionario referido solicitó el 25 de Junio compatibilidad para el desempeño de este segundo puesto en el sector público.

Visto por último el informe emitido por la Jefe de Recursos Humanos, el día 28 de Julio actual, en el sentido de que no es posible conceder la compatibilidad solicitada, por no ajustarse el supuesto para el que se pide a lo establecido en la Ley 53/84, de Incompatibilidades, pero sugiriendo otras figuras del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo (aprobado por R.D. 364/95, de 10 de Marzo), como la comisión de servicios, o la atribución temporal de funciones, por la presente PROPONGO:

Que se confiera al funcionario de carrera, D. Pedro Enrique Bocos Rodríguez, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos de Grado Medio, Clase Educador, una ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES, de carácter temporal, para el posible desempeño del puesto de Gerente de la Rifa Benéfica Casa del Niño, en caso de ser nombrado para ello.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, a 30 de Julio de 1998.=
EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo José Segado Martínez, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE EX 210/98A, A NOMBRE DE D. EMILIO ROS VIVANCOS, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A AMPLIACION DE VENTA MENOR DE ROPA DE HOGAR EN PASEO ALFONSO XIII, 42 BAJO, CARTAGENA.

Examinado el expediente instruido a instancia de D. Emilio Ros Vivancos que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a ampliación de venta menor de ropa de hogar en Paseo Alfonso XIII, 42 bajo, Cartagena, en el que consta:

-Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación, así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D. Emilio Ros Vivancos para la apertura de ampliación de venta menor de ropa de hogar en Paseo Alfonso XIII, 42 bajo, Cartagena.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

-La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 30 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.